Sábado 28 de Octubre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época — Año 2° — Núm. 354.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 61
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 0 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.20 " "
El número suelto: 10 centésimos á 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

OCTUBRE 28.

El tránsito de los Santos Apóstoles Simon, Cananeo y Taddeo, llamado tambien Judas, Simon predicó el Evangelio en Egipto y Tadeo en la Mesopotamia; despues entraron juntos en la Persia habiendo convertido una innumerable cantidad de aquella gente á la fé de Jesucristo.

Santa Cirila virgen, hija de Santa Trifonia en Roma.

Santa Anastasia virgen, la mayor y Cirilo, mártires en Roma.

San Fidel, mártir en Corno, en tiempo del emperador Maximiano.

San Fenucio, mártir en Magincia.

San Faraon, obispo y confesor en Meaux.

San Gaudioso, obispo africano en Nápoles; el cual huyendo de la persecucion de los vándalos, pasó á Campaña, y en un monasterio inmediato á aquella ciudad acabó santamente.

San Honorato, obispo en Vercelli.

Efemérides.

1492—Descubre Colon la isla de Cuba.

1702—Espantoso terremoto en Lima; perecieron 1400 personas, y grande inundacion del puerto del Callao; de los 4000 habitantes que tenia apenas quedaron 200 vivos.

1806—El almirante inglés Popham, hace por mar á Montevideo y es rechazado.

1818—La primera escuadra chilena, al mando del coronel Blanco Encalada se apodera en el puerto de Talcahuano del convoy salido de Cádiz el 21 de Mayo, compuesto de 10 transportes y conduciendo 1600 hombres de infantería y 300 de caballería.

La creacion de la escuadra chilena se debió á los esfuerzos del general O'Higgins.

1863—Batalla de Verona ganada por el general francés Masséna.

AGENTES
Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitudes, y de cobrar su importe:
En Paris, Don Eduardo Marlot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Hailly Baillière, librero de camara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N. 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Hornhofm, librería é esta á cargo de D. José Rodriguez, calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Cante y Morille.
En Mercedes—botica de Ignacio della Cross.
En Canelones—D. Deo Grracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Irigoaldo.
En el Rosario Oriental—D. Manuel Gonzalez.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Esteban Ledoux.
En Fayaneb—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Bares.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antunez.
En San José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado Nueva-Palmira, Porongos, San-Carlos, y Paysandú.

EL SIGLO

La circular y el aumento de los correos.

La Tribuna hace argumento en favor de la importancia de la circular pasada á los Gefes políticos, recomendándoles el cumplimiento de sus deberes, con el aumento de los correos, cuyo anuncio hicimos hace dias, dando á esa medida toda la importancia que tiene, y de que de cierto carece la circular.

Anda un poco atrasado el cólega en materia de apreciaciones, lo que no quita que las haga con todo el aire de la mas palpitante novedad.

La medida sobre correos, vale diez circulares, y el anterior á ese fenómeno abortado por las lostimaciones de la *Tribuna* á que ha querido dar tanto mérito, dando lugar á creer que para hacerlas, ha realizado un esfuerzo supremo.

En prueba de que somos justos y de que sabemos dar importancia á lo que la tiene, y en prueba tambien de que la medida sobre correos es anterior á la circular que *La Tribuna* ensalza como una *panacea* á todos los males que aquejan á los Departamentos, reproducimos aquí las líneas con que anunciamos esa importante mejora, hace ocho dias:

«Hemos pugnado sin descanso porque la accion reparadora del Gobierno se haga sentir en la campaña para mejorar su deplorable estado.

Una de las medidas de mas trascendental importancia que á ese respecto se pudiera tomar acaba de ser espedida por el Gobierno, á solicitud del apreciable Sr. Juliarena, Administrador General de Correos.

La facil y frecuente comunicacion de los Departamentos con la capital es no solo un elemento de progreso material y de desarrollo para el comercio, sino ademas de civilizacion.

Desde el 1.° de Noviembre se establecerán ocho correos mensuales para cada Departamento en las condiciones mas equitativas para el Fisco.»

Sin tiempo para otra cosa que poner en conocimiento de nuestro lectores tan plausible nueva, nos limitamos á felicitar al Gobierno por la referida resolucion.

La cólega comprenderá que no es nuevo lo de los correos, y que no somos remisos para aplaudir lo que se hace en beneficio positivo del país.

La circular son palabras y nada mas, y para no importunar á *La Tribuna* con nuestras apreciaciones que siempre toma con prevencion, y que interpreta maligna mente, le damos traslado de las que con mucha razon, y juicio hace á ese respecto el cólega de la tarde.

Y persuádase la prevenida *Tribuna* que eso es el sentir de todos los hombres sensatos, de todos los leales partidarios de la situacion, que han podido ver sin profundo disgusto que el Gobierno distraiga su atencion de los verdaderos objetos de su mandato en las presentes circunstancias, para usurpar la resolucion de todas las grandes cuestiones del porvenir del país.

Contraigase el Gobierno á medidas como la del aumento de Correos, y tendrá el caloroso apoyo de los mismos que hoy no pueden escusarse de hacerle de ver en cuando muy justas censuras.

Damos á continuacion el artículo á que nos referimos.

LA CIRCULAR DEL GOBIERNO.

La palabra de la autoridad viene hoy desgraciadamente á sancionar la palabra de la Prensa, que unforme y en bien de la causa comun estuvo revelando desde hace mucho tiempo dia por dia el deplorable estado de algunos departamentos y pidiendo á gritos que se pusiese coto á la anarquía que devora el fruto de la empresa acometida el 19 de Abril de 1863, se enfrenase la prepotencia, se castigase el crimen y la venganza que recorren nuestra campaña y sicubran por do quier el terror, invocando el santo nombre de un partido que se debe contar en sus filas á los que de él se valen para perpetrar crímenes.

La circular del Gobierno, inspirada por un alto sentimiento de justicia y de honor, encierra sin embargo una dolorosa confesion que habria podido evitarse.

Tal vez si el tino y la energía hubiesen prevalecido sobre las otras virtudes civiles y políticas que tienen los miembros del Poder Ejecutivo, entre las cuales escella la prudencia, el en vez de perder un tiempo precioso en discutir, en proyectar, se hubiese obrado; al en lugar de meter mano á las reformas de cónsules, y encargados que se hallaban allende los mares, se hubiese atendido mas á las que estaban á pocas leguas de la Capital, olvidándose de los nombres propios, de las elecciones de familia para recordar solo los servicios, los méritos y la capacidad.

Pero á lo hecho, pecho; como dice el refran. Aplaudimos la circular y el firme propósito que la autoridad manifiesta en ella de acabar de una vez con el escándalo que el país estuvo presenciando, haciendo sentir el poder que la ley otorga, empleando los medios que se hallan en su mano virtualmente para establecer el orden, afianzar las instituciones, salvar el honor y la moral de la República.

El Gobierno comprendiendo que su primer deber es asegurar la paz y hacer efectivas las garantías otorgadas por la Constitucion á todos los ciudadanos, nacionales y estrangeros, dignos de llevar este título, se proponiéndose de veras la reforma departamental, establecer la seguridad requerida para las personas y los intereses de todos, ajados hoy y menoscabados por unas audaces especuladores, sórdido, residuo, inmundo de la borra que dejan todas las revoluciones; dejando con una palabra el roto que habia asumido de espectador para tomar el de actor, reparará los males que nos agobian, responderá dignamente á la fé que en él colocó el hombre á quien debe la República su libertad y su independencia, y abrirá las puertas á la inmigracion, á la industria, al capital, al progreso que se detenian desde hace algun tiempo á las puertas de nuestro hermoso país, espantados por la anarquía y los delitos que azotaban la campaña.

Séanos sin embargo permitido el hacer una observacion respecto del resultado mas ó menos probable que puede dar la circular en cuestion.

Si caput dolet, dice un antiguo refran médico, *tota membra languent*, aplicándolo al caso, si algunos departamentos se encuentran desquiciados, si en ellos se vive Dios sabe como, debido es á la mala administracion de los Gefes políticos, mala administracion, hablemos claro cuando se trata del bien público y del honor del país, que proviene de la ignorancia ó de la malicia.

Si la causa está en la ignorancia no creemos que eso pueda remediarse resolviéndola con una circular, por muy enérgica que sea; si reside en la malicia aquellos á quienes atañe la circular no se han de corregir por ella ni transformarse de hoy á mañana en hombres rectos.

En el departamento en donde aconteció *aquello*, en el otro en donde aconteció *aquello*, el jefe político se reirá de la circular y seguirá haciendo de las suyas.

¿No habria sido mejor, empezar á practicar el consejo que da el evangelio arrancando la mala planta? ¿Un par de ejemplos no le habrian dado mas fuerza á la circular?

El momento es oportuno.

La accion del Gobierno debe hacerse sentir en los Departamentos, no por el medio ineficaz y gastado de las circulares, que apenas puede ser conveniente para dar satisfaccion momentánea á la opinion sino por la accion directa, que incidiendo sentir desembarazada y libre de lo vinculo y recaudacion, le ve el remedio eficaz á esa relajacion de habitos de orden que empieza á dar un carácter crónico al malestar que se siente en la campaña.

A nadie se oculta que en una situacion dictatorial todo recibe su inspiracion y su fuerza del dictador, y que segun eso el Gobierno Delegado recibe una y otra cosa del General Flores y su ejército.

De esa circunstancia proviene que no siempre es tan enérgica y eficaz la accion del Gobierno Delegado como debiera serlo, sin duda porque teme entrar en reformas, radicales que pudieran contrariar las vistas y propósitos del hombre á quien sus esfuerzos y los sucesos han constituido en árbitro absoluto en el período de transicion porque atravesamos.

En medio de las censuras que hemos solido hacer al Gobierno, no hemos dejado de reconocer algunas veces, que esa circunstancia pudiera hacerlas injustas, pero nuestro deber es pugnar por el bien del país, aunque para conseguirlo atraigamos con injusticia á nuestros propios amigos.

La verdad es que difícilmente han ocupado otros hombres el poder bajo condiciones y en circunstancias tan difíciles, condiciones y circunstancias que hemos de tener presente cuando hayan descendido del puesto que ocupan, y haya desaparecido, por ese motivo, el interes que guia hoy nuestra pluma, muy superior á toda consideracion personal.

Pero entretanto, los intereses que reclaman la accion del Gobierno desembarazada y libre, son sagrados, y bien pudiera decirse que el momento es oportuno para abordar esa empresa, visto que segun los informes nuestros que comunicamos ayer, y segun lo confirma *La Tribuna*, la mision del Sr. General Borge, tiene por objeto persuadir al Gobierno Delegado de las buenas disposiciones en que se encuentra el General Flores para acatar y secundar las resoluciones del Gobierno, segun se lo exijan los grandes intereses confidos momentáneamente á su direccion.

La autoridad del Gobierno se robustece, pues debe hacerla sentir segun se lo dicten las circunstancias y su sano criterio, para dar á los Departamentos todas las garantías de que carecen, para restablecer en ellos la tranquilidad, el bienestar, el respeto de todos los derechos y la inviolabilidad de la propiedad y la vida.

El Gobierno debe estar hoy persuadido de todas las medidas que tomo y que responden á exigencias premiosas, como las que reclama su accion en campaña, serán bien comprendidas y secundadas y aplaudidas por el General Flores, y esa circunstancia que la mision del General Borges ha puesto de manifiesto, debe decidirlo á emprender esa tarea, encarándola bajo el punto de vista recomendado en el artículo del cólega de la tarde, que hemos reproducido mas arriba.

Esperamos que no dejará de proceder así el Gobierno.

Circular de Lord Russell.

Apenas hace dos dias que decíamos en un artículo tratando lo cuestion chileno-española, que era preferible la libertad práctica de la monarquía inglesa, que el farsante nombre de República que ostenta el Paraguay.

En esos momentos no era conocida en Montevideo la circular del honorable Ministro de la Gran Bretaña que se transcribe en la correspondencia parisiense publicada en *El Siglo* de ayer; y menos podia serlo para nosotros, que agenos al mecanismo del diario, no conocemos anticipadamente otra publicacion que la de los artículos con que colaboramos.

Sin embargo, para los que conocen la vida política de las naciones civilizadas y las tendencias de sus gobiernos, no debe causar sorpresa que aquella justa apreciacion haya venido á ser justificada por un documento oficial que ha de influir poderosamente en la política europea, y que los pueblos americanos, amenazados constantemente, lo reciben como una garantía de sus derechos.

El Conde Russell dice testualmente hablando del Convenio de Gastein entre el Austria y la Prusia, atentatorio á los derechos del Rey de Dinamarca, estas palabras que si son de gran trascendencia para la diplomacia Europea, son tambien un anatema lanzado contra los poderes que abusando de la fuerza desprecian todas las conveniencias sociales.

Dice así:

Todos los derechos, antiguos y nuevos, basados en un *controle* solemne entre soberanos, ó en la espresion clara y precisa de la voluntad popular, acaba de ser destruido por el convenio de Gastein, y la autoridad de la fuerza es el único poder que hayan consultado y reconocido.

La violencia y la conquista, tales son las únicas bases en las cuales ambas potencias han establecido su convenio. El Gobierno de S. M. deplora vivamente el desprecio así manifestado con respecto á los principios del derecho público y á la legítima pretension que un pueblo puede alimentar de ser escuchado cuando su suerte está puesta en cuestion.

Singular contraste, ofrece ante el mundo la elevada política del Gobierno ingles con la que emplea el gabinete español en las cuestiones americanas.

Ya no somos solamente nosotros los que protestamos contra el abuso de la fuerza, sino una potencia de primer órden que poseyendo toda clase de elementos para hacerse respetar, rechaza sin embargo su empleo contra pueblos débiles, dando una nueva sancion á los derechos universales, é igualando á todos los pueblos sin contar el número de sus soldados ni de sus buques de guerra.

Nos hemos propuesto para desmentir el dictado de Americanismo que se ha querido emplear como una arma para negar la imparialidad con que juzgamos los hechos y los hombres, ya no, referirnos á las impresiones que la política española ha causado en la jóven América, sino presentar contra ella el testimonio de reprobacion de los pueblos civilizados, que no son de cierto democráticos, pero que respetan las leyes internacionales.

Demostramos ya la opinion formada en Chile por la poblacion italiana y por parte de la francesa, y no habíamos hablado de los Norte-americanos, porque era innecesario hacerlo de un gran pueblo donde la libertad es un verdadero culto.

Pero al recorrer la circular del Conde Russell que aunque no se refiere á la cuestion que nos ocupa emana de otra idéntica rechazando un convenio hecho por dos naciones poderosas para arrancará una mas debil sus mas justas y bien adquiridas propiedades, dividiéndose entre sí como los Judíos las vestiduras del Crucificado, no podemos menos de abrigar una consoladora esperanza de que la conquista no será jamás realizable, mientras haya ministros como Lord Russell que, afrontan toda la indignacion de dos poderes colosos por defender la autonomía de una nacion debil pero valerosa.

En nombre del porvenir de la América libre é independiente, dirigimos un voto de admiracion al ministro que representa tan dignamente la política de la reina de los mares.

F. Ferreira y Artigas.

Un nuevo Banco.

Si hay algo que puede disculparse al Gobierno en su imprudente empeño de legislar en toda materia, lo es el decreto legislativo que estatuyó nuevas facilidades para los Bancos, y que autorizó en consecuencia, el establecimiento, primero, del Banco Montevideano, y ahora el del que abre sus operaciones de emision bajo la razon Navia y Ca.

Los Bancos que se establecen sucesivamente entre nosotros son una señal alhagueña del fomento y desarrollo del crédito, ese precioso motor que como lo dice Chevalier, establece una asociacion entre el rico y el pobre; entre el que por herencia ó por su trabajo ha adquirido un opulento patrimonio, y el que debuta en la vida sin mas recursos que su inteligencia, su moralidad y su contraccion.

Los Bancos son uno de los elementos mas poderosos del desarrollo de un pueblo bajo todos conceptos, porque la abundancia permite que los ciudadanos mejoren sucesivamente su condicion moral, y el adelanto material trae necesariamente el mejoramiento intelectual.

El Banco que representa el Sr. Navia trae ademas de las garantías establecidas por la ley, las de su larga práctica en negocios de esa clase, y su honradez acreditada en ella.

Sea bien venido el Banco del Sr. Navia, que trae nuevos capitales á la circulacion y á la concurrencia, que ha de hacer mas barato el precio de su adquisicion, facilitando de ese modo las grandes empresas, y haciendo mas accesible á todos el uso del crédito.

El Sistema Métrico-Decimal.

La ley de pesas y medidas del 13 de mayo de 1865 acordó que desde el 1.° del año 1867 el sistema métrico decimal reemplazará en todo el territorio de la República al sistema de pesas y medidas que se usa actualmente, y que para el *Departamento Topográfico, la Aduana y las oficinas de contabilidad de la Capital el plazo queda limitado* AL 1.° DE ENERO DE 1864.

Sin embargo estamos ya á fines del año 1865, y hasta ahora la aduana y todas las oficinas de contabilidad de la República no usan el sistema métrico decimal y hasta las nuevas disposiciones del gobierno, como la ley de correos, la tarifa de aduana, todo sigue haciéndose con relacion al antiguo sistema de pesas y medidas, no habiéndose cumplido la ley sino con la moneda, por estar en circulacion la nueva.

Ya seria tiempo que nos resolviésemos á ejecutar lo acordado, empezando desde ya por todas las administraciones públicas, y mas especialmente las de obras públicas y la aduana, si queremos de una vez plantear el nuevo sistema; porque si no empieza por arriba, jamas veremos realizarse lo acordado y seguiremos con el antiguo sistema, por pura dejadez y abandono, dejando el progreso para las leyes escritas, y siguiendo en la práctica la vieja rutina.

Creemos que el término acordado ha sido postergado por una ley posterior, pero ese nuevo termino venció á lo menos este año, y por otra parte ya es tiempo que el gobierno realice cuanto antes la obra encomendada por la ley y empiece por hacerla ejecutar en sus mismas oficinas, pues de ese principio de ejecucion saldrá forzosamente la propagacion y el habito del nuevo sistema; este es el único medio de plantearlo de una vez. Otra consideracion milita en favor de esa medida, y es la simplificacion que procurara en los cálculos y en el trabajo á todos los empleados del Estado.

Esperamos pues ver adoptarse esa medida para el dia 1.° de enero del año entrante.

A.

SECCION OFICIAL

Contaduría General del Estado.

Exmo. Señor:

La Tesorería Departamental de San José ha producido la cuenta del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos; al que examinada por la mesa respectiva presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

1. Existencia en Febrero 1.° ...$	46 62
2. Contribucion Directa	22 40
3. Derechos de abasto	823 40
4. Patentes de rodados	478 40
5. Registros de escrituras	30
6. Proventos de cementerio	171 30
7. Ramos policiales, guias	168 24
« Marchame de cueros	131 08
« Multas	97 50
8. Patentes de giro	1029 50
9. Arrendamientos de campos	1133 91
10. Entradas eventuales	190 64
11. Tesorería general para pago del presupuesto de policía por Marzo	1867 90
Idem idem idem Abril	1867 90
Id. y compañía Urbana Mayo.	2286 50
Idem idem idem Junio	2152 43
Suma del producto ..$	12,497 72

INVERSION.

1. Presupuesto de la policía por Marzo ..... $	1513 38
« Idem idem idem Abril	1828 44
« Idem idem idem Mayo	1779 96
« Idem idem idem Junio	1818 71
2. Compañía Urbana por Mayo.	418 60
« Idem idem idem Junio	267 20
3. Comision Estraordinaria á cuenta de Marzo Abril y Mayo.	43 20
4. Juzgado Ordinario por Enero, Abril y Mayo	32
5. Gastos de Oficina	36 20
6. Suministros	1553 33
7. Auxilios á varios	156 11
8. Vestuarios	166 44
9. Gastos de guerra composturas de armas	146 80
10. Gastos eventuales	1001 66
..... $	10.762 03
Existencia que pasa para Julio..	1,735 69
Suma igual al producto .....$	12,497 72

La circunstancia de no acompañar á las cuentas presentadas, los comprobantes que deben justificar las entradas, ha dado mérito para que esta Contaduría no pueda llevar á cada una de la cuenta particular de los arrendatarios de tierras públicas, lo que hayan podido abonar, ni al año que pertenece el arrendamiento satisfecho, de cuyo conocimiento ella no puede prescindir.

La misma falta se nota referente al presupuesto de la Compañía Urbana por el mes de Mayo que importa segun la cuenta $418 60 y no viene justificado de manera alguna, por lo que seria conveniente que V. E. ordenase el envio de todos aquellos justificativos cuya falta ha notado esta oficina.

Como las partidas de descargo marcadas con los números 6, 7, 8, 9 y 10 no tienen asignada cantidad alguna en la ley de presupuesto, V. E. siendo servido, podria ordenar el rubro á que deben ser imputadas, toda vez que ellas mereciesen su superior aprobacion.

Por otra parte ha sido necesario rectificar la existencia que traian las cuentas para Julio, aumentándolas de $ 46,47, que proceden $ 66 47 en mas del Montepio no descontado, y $ 50, en menos, de error de suma al efectuar el pago del presupuesto de la policía por el mes de Marzo último debiendo ser pues, de $ 1745 69 en vez de $ 1719 22 que la Tesorería Departamental hacia figurar.

Por todo lo espuesto cree esta oficina conveniente aplazar la aprobacion de la cuenta hasta que la Gefatura haga la rectificacion indicada y remita los vales que ha omitido.

V. E. no obstante resolverá como sea mas acertado.

Montevideo, Octubre 21 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

Trascríbanse á la Gefatura de San José las observaciones de la Contaduría General, á fin de que remita con brevedad los comprobantes de la referencia, previniéndosele á la vez que en lo sucesivo, limite los gastos del departamento á las cifras que le están designadas por el presupuesto vigente; publíquese y devuélvase á sus efectos.

GOMEZ.

Contaduría General del Estado.

Exmo. Señor:

La Gefatura Política del Departamento de Paysandú ha producido la cuenta documentada del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en el mes de agosto último; la que examinada por la mesa respectiva presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

1 Existencia en Agosto 1.° .....$	6
2 Ramos policiales, tornaguías de Abasto, en Agosto	17
« Id generales en embarque	8
« Guias	13 50
« Permisos para edificar	34
« Id para abrir casas de negocio..	12
« Impuesto sobre saladero por Agosto	10 65
3 Proventos de Cementerio en el presente mes	11
4 Entradas eventuales	7
5 Arrendamiento de campos, Don Juan Azeue por lo que le corresponde pagar hasta el 3er. año..	1132 25
6 Banco Maná y Ca. en cheques de 1 á 6	2656 72
7 Registro de marcas producido en el mes	19
$	3,927 12

INVERSION.

1. Presupuesto de la policía por Agosto .....$	1871 75
« Compañía Urbana por id	115 20
« Mantencion, Equipo y alumbrado	441 40
2. Gastos eventuales	109 42
3. Idem de guerra por compostura de armas	41
4. Auxilios á varios	13 20
5. Diversos gastos	691 25
$	3,283 22
Existencia para Setiembre	643 90
Suma igual al producto $	3,927 12

No habiendo producido cuentas por la Gefatura de Paysandú, anteriores á la de Agosto, no puede en consecuencia la Contaduría apreciar la exactitud de la partida de existencia con que empieza.

Las partidas 3 y 4 por gastos de guerra y auxilios á varios se llevarán á la misma cuenta, si mereciesen la aprobacion de V. E.

Ningun reparo habria que hacer á la cuenta sin la partida relativa á impuesto sobre saladeros. Procede ella de cinco centésimos por res sobre 213 que ha facuado el del Sr. Libaros habiéndose en consecuencia percibido 10$65.

Como en esta oficina, ni en el Registro Nacional, se encuentra ninguna disposicion legal ó gubernativa que autorice ese impuesto, lo hace presente á V. E. para la resolucion que corresponda.

Por lo demas ninguna otra observacion tiene que hacer á la referida cuenta.

Montevideo, Octubre 20 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan Ramon Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

Sin perjuicio de las ulterioridades á que pudieran dar lugar las cuentas pertenecientes á los meses de que no se han rendido, apruébase la presente, oficiándose á la Gefatura á fin de que las produzca con brevedad, exigiéndolas si necesario fuera, de su antecesor; prevéngasele á la vez, se limite en los gastos Departamentales, á las cifras que están determinadas en el presupuesto vigente, absteniéndose de continuar el impuesto sobre saladeros, para cuya creacion no existe disposicion legal.

Publíquese y devuélvase.

GOMEZ.

INTERIOR

Division del General Castro.

Hé aquí un estracto de los partes publicados por la *Tribuna* sobre las importantes operaciones llevadas á cabo por la division del infatigable General D. Enrique Castro.

Con fecha 6, desde Tevironzá, comunica dicho jefe lo siguiente:

Ayer á las cinco de la mañana mandé al Teniente D. Eugenio Lescano, hasta la guardia de Timbapoy en observacion de las operaciones del Sr. Coronel Reguera, y el resultado de esta comision ha sido que hoy á las ocho de la mañana ha regresado el referido oficial, conduciendo mil animales vacunos y cuatrocientos yeguarizos, entre estos algunas mulas cargueras pero flacas. Este oficial entró hasta donde tienen sus campamentos los Paraguayos. Este oficial tenia diez hombres.

El Coronel Reguera me ha mandado decir, hoy á las doce, que habia sacado de la Candelaria, de quince á diez y seis mil animales entre vacunos y yeguarizos.

El oficial que estaba en Comision por la guardia del Ombú, acaba de incorporarseme; conduciendo algunos bueyes y caballada flaca; aun no sé el número de ellos, y una carreta.

Acabo de estar con el Coronel Reguera que está como una legua de este campo y he visto la yeguada que son como seis mil; el ganado no lo he podido ver todo por estar muy cerrada la noche, pero puedo asegurarle que entre todos estos son de veinte mil arriba, y otra partida que tambien está en la misma operacion me ha mandado decir que con los siete hombres que tiene no puede arrear la hacienda por el crecido número, así es que creo que entre toda la hacienda y animales yeguarizos son mas de treinta mil, los que se le han tomado al enemigo.

Dentro de 15 dias podré mandarle 200 bueyes en regular estado, porque ahora están muy rendidos, mañana voy á hacer apartar toda la boyada y hacerla poner en marcha muy despacio.

Hoy he recibido parte de la Tranquera de Loreto, que tienen los Paraguayos una fuerza como de 100 hombres de observacion y que han salido á recorrer como media legua de las trincheras, una partida de pocos hombres.

He dejado al Mayor Reina con su escuadron en Santo Tomás, para que recorra hasta el Paraná y saque todos los animales que por casualidad hayan quedado por los montes ó campos muy quebrados.

Otro parte del General Castro, datado el 8 en Tevironzá y dirigido al General Flores, dá esta noticia,

Habiendo mandado al Sr. Coronel D. Isidoro F. Reguera, sobre la Candelaria, como di cuenta á V. E. en mi nota anterior, para que tomare aquel punto, tuvo por resultado de esta operacion tomarles á los enemigos el referido punto, que lo tenian guarnecido por una fuerza de 200 hombres, en su mayor parte infantes, quitándoseles de 20,000 animales para arriba entre vacunos y yeguarizos.

—Con fecha 8 agrega estos detalles:

En cuanto á lo que V. E me ordena en su nota del 29, que eche á lanzadas á los paraguayos al Paraná, desde los dias 3 y 4 del presente están cumplidas sus órdenes. El 3 en las Trincheras de San José y el 4 en la Candelaria, hemos hecho flamear los Pabellones Aliados, Argentino y Oriental, como verá V. E. por los partes que he pasado.

Hoy he inspeccionado la hacienda que le hemos tomado al enemigo, y aseguro á V. E. con certeza que son de 28 á 30,000 animales, entre vacunos y yeguarizos.

Hoy despacho al Teniente D. Juan Solis, con 100 hombres, para que me descubra la Tranquera de Loreto, y segun el parte que me dé, marcho para aquel punto, para ver si consigo un nuevo triunfo; el Teniente Solis lleva la órden de descubrir aunque sea á balazos.

Las avanzadas que tengo sobre el Paraná, me han pasado hoy parte sin novedad en cuanto á enemigos y que han recogido como cien animales vacunos.

El alferez Solis que tenia en comision por el Ombú, regresó ayer conduciendo como tres mil animales entre vacunos y yeguarizos.

—El general Flores acusando recibo de esas comunicaciones, dirige estas palabras justicieras al general Castro:

Felicito á mi nombre al coronel Reguera y á todos los valientes que forman la vanguardia de la Division de su mando, recibiendo V. S. y toda la Division á sus órdenes iguales felicitaciones, por el denuedo y heroísmo con que se han conducido; como tambien por la disciplina y moral con que han marchado en esa penosísima campaña en que se han cubierto de gloria.

—Con fecha 14, en el Ombú, el general Mitre impuesto de las referidas comunicaciones, dice lo siguiente al general Flores:

Complacido altamente por el feliz éxito que obtiene esta columna, y que augura hechos mas satisfactorios aun para la ulterioridad, que serán en gran parte debidos á la habilidad y acierto con que los recomendables gefes de esta columna, ciñéndose á sus instrucciones cumplen la mision que se les ha encomendado, me complazco en reconocer la trascendencia de los hechos producidos por esta division de la vanguardia del ejército aliado, así como el indisputable mérito que han contraido los gefes oficiales y soldados que la componen.

Proclama del General Flores.

El Gobernador de la República Oriental del Uruguay y General en Gefe de su Ejército.

¡Soldados de la 3.ª Division!—Vuestro teneral en Gefe viene á agradeceros los importantes servicios que habeis prestado á la noble causa, que con tanto teson y denuedo habeis defendido, y á despedirse de vosotros, para que volvais al seno de vuestros hogares, cubiertos de gloria inmarcesible.

La abundancia del elemento de caballeria, que puede considerarse por demas en el género de guerra que vamos á empezar en esta segunda campaña, la escasez de caballos que pueda facilitar la actividad con que debe operar vuestra arma, todas son razones mas que suficientes para resolverme á dar el paso que doy, esperando que en cualquir momento que la Patria reclame vuestros servicios, estaréis prontos como lo estuvisteis hasta ahora, para sostener el brillo de su bandera.

¡Soldados y Compatriotas!—Volved al seno de la Patria querida á cuidar de vuestras esposas y madres, y estad seguros que la Patria os cuenta en el número de sus dignos hijos.

Os saluda vuestro General y amigo.

VENANCIO FLORES.

Cuartel General en Aguaceros á 13 de Octubre de 1865.

Minas.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Sírvase usted publicar en su acreditado y popular diario el artículo que acompaño, á cuyo obsequio le quedará agradecido S. S. S:

M. Trilles.

Por varias publicaciones que se rejistran en las columnas de los diarios de la capital, se quejan unos de la apatía de las comisiones de los pueblos de campaña, y otros espresan la necesidad que hay de mejorar el ramo de «Instruccion Primaria», necesidad reconocida por todos, y como ha espresado muy bien el señor Ministro de Gobierno. «Es de gran importancia para los destinos futuros de la República.»

Las comisiones, señor Redactor, por mas que se esfuercen, poco podran hacer, sino no se hace sentir la accion vivificadora con hechos practicos y positivos, tendentes al mejoramiento un ramo tan importante: cual es «La educacion popular,» y que no esterilicen las mas grandes y fundadas esperanzas que tiene la comision actual.

Habiéndome cabido el alto honor de haber sido nombrado miembro integrante de la Comision E. de este Departamento, no seria propio ni decoroso, esperar por mi parte, las mejoras, que en union con mis dignos cólegas, y en el indicado ramo se han efectuado; pues esto corresponde el hacerlo y juzgarlo á los ciudadanos de esta localidad.

Si lo primero es impropio, creo que publicar algunas notas remitidas á la superioridad no se oponen ni á lo uno ni á lo otro, y solo sí justifican ante el público, nuestros hechos, nuestro proceder, y nuestro pedido.

Se ha solicitado al Superior Gobierno ese aumento del sueldo de los Preceptores; porque la insignificante cuota asignada, esta muy distante de corresponder á la altura de su destino: á este pedido ese Gobierno no accedió: razon para que esta comision le asigne al Preceptor D. Froylan Machado los veinte pesos de eventuales á mas del sueldo demarcado por la ley; y por el gran número de alumnos, y por su aptitudes y contraccion. A mas se ha pedido á la superioridad, su autorizacion para percibir un impuesto con destino: 1.° para atender al mejoramiento de la educacion: crear dos escuelas mas que son necesarias, dotándolas de los testos y útiles que precisasen: 2°. para vestir á un sin número de niñas pobres que vagan por las calles, con la obligacion de que concurran á las escuelas: 3° para la reedificacion del templo de esta villa. A mas se á pedido los 6000 pesos decretados por la Asamblea General con destino á la redificacion ante dicha.

Con este impuesto bien recaudado y administrado por esta Corporacion no solo se obtendria lo antedicho, sino que tambien se pondrian en práctica otras mejoras de utilidad general. Pero pretender mejorar y educar sin asignar recursos para ello, no solo es pedir un imposible, sino trasladarse á la rejion de las quimeras.

La educacion popular no es un acto espontáneo ni oficioso del Gobierno. No: el tiene la obligacion de costearlo y sostenerlo debidamente; así como el ciudadano tiene el derecho á los goces de este beneficio á la vez que un deber en contribuir para su mantenimiento.

Nadie, Sr. Redactor, podrá alarmarse por un pequeño impuesto, aplicado á un ramo tan importante; la parte civilizada de esta bella República, seria la primera en aplaudir, por que á ella le consta, que en los paises mas adelantados, si han querido colocar la educacion en el alto puesto que le corresponde han tenido que adoptar este medio.

El Superior Gobierno hasta la fecha, no se ha dignado contestar á lo pedido; y es de presumir que ese silencio es precursor de su negacion. Ningun Departamento es mas digno á la consideracion del actual Gobierno que el de Minas: de él salieron los primeros Escuadrones guiados por el valiente Teniente Coronel Don Julian Llanes cuando el triunfo era problemático: de el salieron el benemérito Coronel Carabajal y un sin número de Gefes y soldados á prestar su concurso á la libertadora cruzada: de él han salido toda clase de recursos para el Ejército Libertador: en el se han curado los heridos etc. etc. y finalmente á el, en parte es debido el triunfo del gran partido; que enarbolando el estandarte Nacional, y oriflama punzó vino de pueblo en pueblo, de lugar en lugar, hasta clavar su victoriosa bandera frente á los muros de la nueva Troya. Y este Departamento no es acredor, despues de tantos sacrificios á que se le concede lo que ha solicitado?.....

Minas, Octubre 23 de 1865.

Siguen 9 actas de la *Comision E. A. del Departamento* cuyas ideas se hayan reasumidas en el articulo an

prender que damos la preferencia á este último pero en fuerza de razones y de hechos prácticos de que vamos á ocuparnos y que nos parecen decisivos.

La alopatia usa en la difterites, maxime si reviste la forma croupal, los vomitivos, purgativos, las unturas, antiguamente las sanguijuelas, el percloruro de fierro, etc; las cauterizaciones y la operacion ó traquectomia. Nada de esto puede curar el croup en la mayor parte de los casos. Muchos son los que todavia créen que los vomitivos son eficaces en esta enfermedad. Lamentable error! El croup se vé que es una enfermedad general, cuyo asiento está, digámo-lo vulgarmente, en la masa de la sangre, pues que apesar de espectorar ó lanzar muchas falsas membranas el enfermo se muere. ¿A que pues molestar á estos, sobre todo cuando niños, con tan duro tratamiento? Si se pregunta á las familias que perdieron sus hijos de esta enfermedad que es lo que obtuvieron con semejante sistema se adivinará cual es la contestacion. Sabemos muy bien que no faltará quien nos cite algun caso de curacion de ella con vomitivos repetidos en pocos dias y hasta en pocas horas, pero nosotros lo dudamos y créemos que se tratase de una angina estridulosa ó falso croup en la que admitimos que alguna vez tales medicamentos puedan ser eficaces. Véase ademas la obra citada pag. 143. en la que el autor dice que los vomitivos administrados á menudo son nocivos.

Lo mismo decimos de la cauterizacion sea por medio del percloruro de fierro ú otras sustancias, como prefiere el autor susodicho y de la operacion. La garganta ó mejor la faringe se desocupará, quedará limpia como en la observacion de la pag. 35. (5) y como lo hemos visto en el niño del Sr. Blaizac, pero las falsas membranas invadirán la traquea los bronquios y el niño se morirá como si no hubiese sido atormentado con las cauterizaciones ó con la operacion.

Mas adelante se verá en la tabla que hemos formado lo que valen los vomitivos, las cauterizaciones y la traqueotomia; y si en Francia esta última ha dado algun resultado puesto que salvó á 48 sobre 131, los que hubieran seguramente muerto sin ella, (6) en esta ciudad sin duda por la gravedad de difterites no dió aquellos resultados.

Sobre el uso del percloruro de fierro que es inútil por las razones ya aducidas y que si tiene una accion química sobre la sangre cuando está fuera del cuerpo humano, no la tiene cuando está en circulacion, diremos que la esperiencia en estos paises habla poco, hasta ahora en su favor. Véase tambien lo que dice dicho autor en la pagina 186 y 224. Hemos visto entre varios otros morir un niño del Sr. Blaizac tratado por el percloruro de fierro, á pesar de tener toda la faringe sin una sola mancha.

En cuanto á los demas recursos alopáticos, repetimos lo que el mencionando autor alópata dice en la pagina 121 «que el método antiflogistico mata inevitablemente á los pobres niños en las cuales se pone en práctica y que el tratamiento mercurial ha dado lugar á espantosas catástrofes.»

Los tratamientos hidropático y homeopático no tienen estos peligros: aquel puede salvar á los niños afectados del croup verdadero. Véase la observacion de la página 178 de dicha obra. No conocemos casos acaecidos en esta ciudad y para cerciorarnos se necesitaria el concurso de autoridades científicas de que carecemos.

Resta probar que el tratamiento homeopático es el mejor de los tres. Las razones y los hechos nos facilitarán la prueba de esta aseccion de una manera incontestable. Es sabido que los medicamentos homeopáticos no tienen accion ni de vomitivos ni de purgantes y menos pueden cauterizar los pequeños glóbulos y las tinturas homeopáticas. La accion de estos remedios es dinámica, es general, es en la masa de la sangre, por eso perfectamente adecuada á esta enfermedad. ¿Quién desconoce el poder del tratamiento homeopático en esta capital? Cual es la persona que no ha visto ó oido hablar de las curas casi prodigiosas hechas por los varios homeópatas que hay en ella, en una multitud de enfermedades?

Podemos disponer para curar esta afeccion de una gran masa de remedios desconocidos á los alópatas. El *bromum* preconizado por el Dr. Ozanam en fuerza de sus felicísimos resultados (7), el *apis*, *lachesis*, *kali byeromaticum*, *amonium-causticum*, *phosphorus*, *spongia* y otros mas, son todos indicadísimos en el, segun sus varios estados. No queremos con esto decir que se pueden curar á todos los enfermos tratados por ellos—Ojalá fuera así!

Hemos dicho que no son las teorias solas y menos las charlas de algunos las que en medicina valen sino los hechos prácticos y la observacion esmerada de ellos. Vamos pues á citar algunos. El Sr. Estrázulas salvó del croup á un niño del Sr. Peñalva y la FALSAS MEMBRANAS que él guarda, fueron arrojadas en su presencia. El Dr. De Kort salvó á otro niño del Sr. Maeso y la FALSAS MEMBRANAS las conserva tambien dicho Dr. Nosotros curamos en lo mas fuerte de la epidemia de 1863 á un niño del Sr. Perroud (Calle Reconquista núm. 137) y las FALSAS MEMBRANAS están á disposicion del que desée verlas. Curamos ademas en 1857 á otro niño de D. Amaro Sieura, en 1860 á otro del Sr. D. Luis Lerena y asi otros mas como se verá en la tabla que añadimos

Pueden pues las dosis homeopáticas sanar el croup. En cuanto á la difterites faringea y en la general sin localidad en la faringe no trepidamos en apostar, con quien lo desée, que sanaremos 95 de 100 atacados sin echar mano del agua, del fierro ó del fuego.

Cual es pues el tratamiento mas conforme con aquellas célebres palabras *cito tuto, jucunde*? Será *jucunde* la cauterizacion de la alopatia? Será *tuto* los niños muertos despues de la operacion? Será *cito* sanar, cuando acontece, despues de una convalecencia de muchas semanas.

Despues de haber hablado del medio de arrebatarlos á la muerte, vamos á indicar la manera en que se puede precaver á los niños y á las personas mayores de esta fatal enfermedad. Ademas de los varios preservativos que el sistema homeopático posée adoptados á las varias epidemias de colera escarlatina etc. créemos que tiene tambien para la difterites. Pero dejando estos en los ánales no todos tienen confianza, créemos que el paseo al aire libre, el vivir en casas bien ventiladas y sobre todo el alejamiento de las casas, de las ciudades á donde hay esta epidemia pueden servir á salvar en parte á muchos; sin embargo si los primeros de que hemos hablado, basados en nuestra conviccion y en los hechos, los declaramos ciertos, los segundos suelen ser inciertos.

No terminaremos este artículo sin declarar solemnemente aquí que el único objeto que hemos tenido al hacer esta publicacion, ha sido unir nuestras pobres observaciones á las de tantos otros prácticos de mucha mas ciencia que nosotros aunque creemos que nadie nos supere en el amor que tenemos á nuestros semejantes y á la ciencia que practicamos desde 1850. Menos nos ha impulsado á esto el deseo de polémicas que evitaremos siempre que podamos ó el desprecio de la alopatia. Vemos que nuestros niños tratados tanto por la alopatia como por la homeopatia se mueren. Vemos que se salvan por este y por la otra. Unamos pues todas nuestras observaciones, juntemonos y tentemos de reunir nuestras vistas sobre dicha enfermedad: quizas de este modo alcanzaremos lo que todos los medicos deseamos, salvar á todos ó al menos á la mayor parte de los enfermos, que se confian á nuestros cuidados.

Concluidas nuestras observaciones, pasamos á corroborarlas con dos tablas estadísticas una de los casos de croup acontecidos desde 1863 en esta ciudad, otra de varias personas tratadas por los dos sistemas.

La estadística de mortalidad podria ser mejor y quizás se podrian añadir muchos otros á estos casos, si todos los certificados de defuncion fuesen por personas de la ciencia. Competiria esto al médico de Policia ó como se acostumbra en otros paises, á un médico municipal sin cuyo certificado, espedido en presencia del cadáver, no se puede enterrar. Si la Junta E. Administrativa ademas de otras grandes mejoras realizadas en estos últimos años y sobre todo en estos últimos meses tuviese á bien introducir esta, creemos que haria un servicio á los habitantes de esta capital. El Decreto fecha 12 de Junio 1850 que autoriza á los Tenientes Alcaldes para expedir certificados de defuncion deberia modificarse ó abolirse como varios otro y como ya dijimos ó confiar este cuidado al médico de policia ó nombrar un medico municipal ó sino médicos de seccion (á semejanza de lo que se hizo en la Comision de Salubridad Pública) á los que competiria espedir tales certificados que serian mas válidos que aquellos de los Tenientes Alcaldes quienes casi siempre los expiden sin reconocer el cadáver y sin tener mas pruebas que las declaraciones de un pariente ó amigo etc. que declara haber *muerto fulano de tal de muerte natural*.

Ademas de esto se comprenderá muy bien que no podemos publicar esta estadistica con mas detalles por el espacio de que podemos disponer en este diario pero pensamos hacerlo en una publicacion separada.

Todos estos datos los hemos sacado de los libros de la Comision de Cementerio, cuyo presidente D. Juan Pedro Castro con su acostumbrada bondad nos los facilitó, por lo cual le damos las mas sinceras gracias.

Montevideo, 26 de Febrero de 1865.

E. Wönner.—Dr. en Medicina.

TABLA que demuestra la mortalidad del croup, y otras difterites en Montevideo, Cordon y Aguada, desde Enero 1863 al dia 27 de este mes, sacada de los apuntes existentes en las oficinas de la J. E. A. de esta Ciudad.

Años.	Meses.	Mujeres.	Varones	TOTAL.	
1863.	Enero. . .	1	1	2	
«	Febrero. .	«	1	1	
«	Marzo. . .	«	2	2	
«	Abril. . . .	3	1	4	2 hermanos
«	Mayo. . . .	4	4	8	
«	Junio. . . .	3	2	5	2 hermanos
«	Julio. . . .	9	7	16	7 «
«	Agosto. . .	1	3	4	
«	Setiembre.	«	«	«	
«	Octubre. .	6	1	7	
«	Noviembre	1	3	4	
«	Diciembre.	1	4	5	3 hermanos
1864.	Enero. . .	1	1	2	
«	Febr ro. .	2	3	5	
«	Marzo. . .	5	1	1	
«	Abril. . . .	«	2	3	
«	Mayo. . . .	1	2	1	
«	Junio. . . .	1	«	5	
«	Julio. . . .	3	2	6	
«	Agosto. . .	1	5	«	
«	Setiembre.	«	«	2	
«	Octubre. .	1	1	3	
«	Noviembre	1	3	4	
«	Diciembre.	3	1	4	
1865.	Enero. . .	1	1	2	
«	Febrero. .	1	2	3	
«	Marzo. . .	3	«	3	
«	Abril. . . .	1	«	1	
«	Mayo. . . .	1	7	8	2 hermanos
«	Junio. . . .	3	6	9	
«	Julio. . . .	4	3	7	
«	Agosto. . .	«	4	4	2 «
«	Setiembre.	4	5	9	
«	Octubre. .	5	9	14	
		71	87	158	

Se puede observar en esta tabla que si en el mes de Setiembre de los años 1863 y 1864 no ha habido ni un solo caso de croup mortal, en este año al contrario hubo 9.

RELACION de casi todos los casos de croup operados en esta ciudad. Como se observará, en un solo caso la operacion fué coronada de feliz suceso.

Aldabe Natalia. . . .	4 años	1865	operada, muerta.
Acevedo	6 «	1859	« sano.
Guerra Nicolás. . . .	6 «	1864	« muerto.
Garaicochea.	5 «	1862	« «
Gonzalez Matilde. . .	7 «	1865	« «
Mernica Maria	5 «	1863	« «
Solé Juan.	4½ «	1864	« «

RELACION de algunos casos de croup que han sido curados por los varios homópatas de esta ciudad, como tambien de todos los que han sido tratados (1) por el abajo firmado.

Anavitarte Ricardo. .	9 meses	W.	1865	muerto.
Id. Manuela.	8 años		1865	«
Artau Julia.	7 «	«	1865	sano.
Blanco Maria.	3 «	W.	1865	muerta.
Blaizac Virginia. . . .	18 meses		1865	«
Baeza Adolfo.	6 años		1865	«
Brander Francisco. .	3 «	W.	1864	sano.
D. Alberas Maria. . . .	3 «	W.	1863	muerta.
Lapuente Mercedes. .	5 «	«	1863	«
Lerena Gilberto. . . .	4 «	W.	1858	sano.
Maeso.	5 «	«	1863	«
Marquez Carlos. . . .	4 «	W.	1858	muerto.
Nuñez Enriqueta. . . .	3 «	«	1865	muerta.
Peñalba David.	9 «	«	1865	sano.
Perrone Juan.	12 «	W.	1865	«
Palacios Josefina. . . .	4 «	W.	1865	sana.
Sienra Juanita	4 «	«	1865	«
Sienra Dorotea. . . .	3 «	«	1857	«
Wönner Juan.	4 «	«	1863	muerto.
Wönner Maria.	15 ms.	W.	1863	muerta.

(1) Están señalados con una W.

EXTERIOR

Cuestion hispano-Chilena

INSULTO Á LA LEGACION.

Uno de los motivos de queja de España contra Chile son las publicaciones del «San Martin»: ya nos hemos ocupado de él demostrando como el Gobierno de Chile no es responsable de lo que escriben en su país, y no podia dar mas ámplia reparacion que las palabras de su mensaje.

En este punto toda la razon está indudablemente de parte de Chile, y España no habria podido menos de reconocerlo si la cuestion se hubiese llevado al terreno de la discusion diplomática.

El insulto á la Legacion Española es otro de los cargos que contiene el ultimatum del Almirante Pareja, y vamos á contraernos especialmente á este punto que hasta ahora no ha sido examinado por la prensa.

Si bien las publicaciones de un diario no pueden ser jamas motivos de cuestiones entre naciones, las ofensas hechas al pabellon ó á un Ministro estranjero pueden constituir justa causa de rompimiento y aun de guerra, segun sea su gravedad si no reciben la debida reparacion.

Consideramos pues este como uno de los puntos mas graves de la cuestion, y así lo ha considerado tambien el Almirante Pareja poniéndolo el primero entre los cargos que contiene el ultimatum.

Si la Legacion española ha sido insultada en presencia de la fuerza pública y los autores del ultraje no han sido perseguidos por la justicia, Chile debia una reparacion á España por esa ofensa.

Resta averiguar si el insulto ha tenido lugar.

El Almirante español lo afirma,

El Ministro chileno lo niega.

Pero debemos decirlo con franqueza, la contestacion del Sr. Covarrubias en este punto no es satisfactoria.

Un incidente desagradable tuvo lugar segun en ella misma se espresa, el 1º. de Mayo del año próximo pasado, á la puerta de la legacion española.

Y para demostrar que no hubo en él insulto al pabellon de España, se dice que el Sr. Tavira lo ha reconocido implícitamente, continuando en relaciones con el Gobierno de Chile.

Es preciso reconocer que el gobierno español ha estado en su derecho desaprobando el arreglo hecho por su Ministro.

Si pues no aprobó el arreglo en el cual iba implícitamente reconocido á juicio del gobierno de Chile, que no hubo insulto al pabellon español, no se puede invocar ese reconocimiento, que no se dá por válido por una de las partes, para probar que efectivamente el insulto no ha existido.

El hecho ha debido averiguarse judicialmente, para hacer constar su carácter y castigar á los culpables si envolvia una ofensa, ó para establecer que el hecho era inocente, salvando así la responsabilidad del país.

El ministro chileno reconoce que el insulto hecho á la bandera en principio, es de tanta gravedad que hace imposible toda clase de relaciones entre el ofensor y el ofendido.

El Sr. Tavira ha continuado residiendo en Chile, le ha llamado *nacion amiga*, ha cultivado relaciones con su gobierno.

Y de allí deduce el Sr. Covarrubias que no ha habido ultraje al pabellon.

Pero si á esto se contesta, el gobierno español no aprueba la conducta observada por su ministro, y hace de ella causa de distitucion, será necesario recurrir á otros medios para demostrar que no hubo tal insulto, ó reconocer que lo hubo y que se debe reparacion.

Colocada pues en este terreno la cuestion, el gobierno de Chile debió someter el hecho á la investigacion judicial, y atenerse lealmente á sus resultados para dar la reparacion debida, si el insulto resultaba probado.

Un gobierno que reconoce que las ofensas hechas al pabellon son tan graves que hacen imposible toda relacion entre el ofensor y el ofendido, no podia negar la reparacion en ese caso.

Juzgando pues con imparcialidad la cuestion hispano-chilena, si bien el cargo formado por los articulos injuriosos del «San Martin,» es completamente infundado, no sucede otro tanto con el del insulto al pabellon!

(*La Nacion Argentina* del 24.)

Horrible crimen.

Copiamos del *Internacional* de Lóndres los siguientes detalles sobre un horrible crimen perpetrado en la fonda del *Star*.

« Ernesto Sonthey se presentó el sábado de la semana pasada en la fonda del Star y pidió habitacion para tres niños que venian á pasar dos á tres dias en Lóndres y embarcarse despues para la Australia. Se le dijo que por entonces solo podian poner á su disposicion un aposento, y contestó que le bastaba; despues de regatear el precio, se quedó con el aposento y anunció que iria el lunes con los tres niños.

« Llegó el lunes por la noche con ellos; vestia traje de montar, y podia verse facilmente que se habia afeitado recientemente. De los tres niños, el mayor tenia diez años, y los dos otros, ocho y seis; eran agraciados, finos, muy bien educados, y parecia que aquel individuo les inspiraba gran cariño. Mandó que les dieran de cenar y quiso subir con ellos al aposento para ayudarles á desnudarse; despues bajó, los recomendó al fondista, y anunció que volveria á la mañana siguiente.

«El martes se presentó en la fonda á las ocho de la mañana; los niños se habian levantado ya y estaban jugando con un muchacho del servicio del establecimiento. Llamaban á Sonthey *su amigo*, y hasta habian dicho que su papá les creia muertos y que iban á embarcarse probablemente para Australia. Sonthey les hizo almorzar, los recomendó nuevamente al fondista y dijo que volveria para comer, lo cual verificó: despues volvió á salir y no se presentó en la fonda hasta las siete de la tarde. Preguntó si no le era posible tener dos cuartos, uno para el niño mayor y otro para sus hermanos: le dieron un aposento separado en la parte anterior de la casa, le pareció bien y subió con los niños para ayudarlos á desnudarse.

«Despues bajo, salió de la fonda y volvió al cabo de dos horas.

«—Vengo, dijo, á ver si los niños duermen; hacedme el favor de darme una luz.

«Subió, solo estuvo algunos instantes, cerró la puerta con llave y desapareció

«A la mañana siguiente los niños no bajaron al comedor, y el dueño del establecimiento, creyendo que estaban enfermos, envió á las nueve una criada de la fonda á su cuarto para ver lo que hacian. La criada subió y muy pronto se oyeron gritos de terror. Todo el mundo corrió á la habitacion de los niños; los tres estaban muertos! Parecia que dormian, pero sus cuerpos estaban ya frios. Se llamó un médico, que no hizo mas que atestiguar la horrible verdad.

«Todo el barrio estaba alarmado, y habian acudido numerosas personas á ver los tres cadáveres, cuando de pronto un hombre retrocede con horror y esclama:

—«¡Mis hijos! ¡mis hijos!

«Rodearon todos con solicitud á este desventurado, le hicieron preguntas y declaró que se llamaba M. White, que era maestro de un colegio en Featherston-buildings, y que no vivia con su muger porque habia dejado el domicilio conyugal para seguir á un hombre llamado Sonthey, cuyas señas dió, y estas señas eran las del individuo que habia llevado los tres niños á la fonda del Star.

«A pesar de la prodigiosa actividad de sus pesquizas, la policia no habia podido hallar á Sonthey, cuando otro crimen, perpetrado el jueves por la mañana en Ramsgate por un individuo conocido con el nombre de Esteban Forward, y que es el mismo Sonthey, hizo caer al culpable en poder de las autoridades judiciales.

«Forward, que hace algunos años ejercia la profesion de panadero en Ramsgate, habia partido de pronto de esta ciudad, dejando en la mayor miseria á su muger y á su hija. El miércoles por la tarde volvió á aparecer en Ramsgate, dió aviso á su muger de su llegada, fué á su casa, y le propuso salir á dar un paseo. Ella se negó; pero como su marido insistia, le propuso ir juntos á casa de un amigo, el tintorero M. Ellis. Hablaron largo rato en la trastienda y en presencia del tintorero y su hija; pero de pronto Forward declaró á su muger que tenia que hablarle á solas, M. Ellis y su hija se retiron y salieron á la tienda. Al cabo de una hora la muger de Forward entró en la tienda y dijo que su marido pedia el permiso de volver á verla á la mañana siguiente en casa de M. Ellis, á lo cual creyó deber consentir.

«El jueves á las ocho de la mañana Forward se presentó, como habia dicho; pero como entraban algunos parroquianos en la tienda, la Sta. Ellis dijo á los esposos Forward:

—«Si habeis de hablar, será mejor que subais á la habitacion.

«Al cabo de una hora llegó la hija de Forward, y le dijeron que subiese á ver á su padre y á su madre reconciliados; pero apenas habia entrado la pobre jóven en la habitacion de Forward, le disparó un pistoletazo á boca de jarro y la mató.

«Acudieron todos al estruendo del tiro, y M. Ellis se apoderó de M. Forward, que llevaba una pistola en la mano.

—«Desgraciado, le dijo. ¿qué habeis hecho?

—«He muerto á mi muger y á mi hija, á la una de una puñalada, y á la otra de un pistoletazo.

«Y cruzándose de brazos, se sentó tranquilamente.

«Se llamó á la policia, que se apoderó del asesino y le condujo á presencia de los majistrados; y en el interrogatorio Forward declaró que tenia en su poder una carta de la mayor importancia: era una carta que tenia escrita para sir Ricardo Mayne, director de la policia.

—«Espero, dijo, que se me permitirá leer esta carta; por otra parte, he declarado lo mismo al inspector de policia que me ha preso. Sabeis que ayer se perpetró un crimen en Londres, y que perecieron tres niños; pues bien, yo los maté (estupor general.) Ya veis que hago espontáneamente esta confesion.

«Un telégrama recibido de Ramsgate acaba de anunciarnos que la pretendida Sra. Forward no es otra que la Sra. White, y que la jóven era por consiguiente hermana de los tres niños asesinados en la fonda del Star. Falta saber los motivos que han arrastrado á Sonthey á perpetrar estos crimenes. Se pretende que la Sra. Withe se habia separado de este hombre hacia algunos años, y habia regresado despues á Ramsgate; así pues, Sonthey habrá dado muerte á los hijos de esta muger por venganza.

«No sabemos aun de una manera positiva como han sido asesinados los tres niños. En el momento de escribir estas líneas corre el rumor de que han sido envenenados con el ácido prúsico.»

Patriota italiano.

El senador italiano D. Lorenzo Elalerio, gobernador de Messina, acaba de morir en dicho punto, víctima de una larga y penosa enfermedad.

Periodista desde el principio de su carrera política, fundó en Turin en 1847 un periódico democrático titulado *La Concordia*. Mas tarde ocupó un puesto ventajoso en el Parlamento piamontes Dotado de una rara energia y de un talento poco comun, ha combatido siempre al servicio de la libertad y de la independencia italiana.

El Coronel Mckee.

El 12 del pasado falleció en Panamá el cónsul de los Estados Unidos, coronel Mckee. Al dia siguiente se recibió interinamente del consulado el Sr. Davenport, capitan de la fragata de guerra *Lancaster*.

GACETILLA

No hay tal mostaza—El colega tribunero debe ser muy aficionado á la mostaza, y á fé que esa aficion seria una prueba de su delicado gusto gastronómico.

Lo creemos así fijándonos en que talvez á falta de mejores razones, suele destruir nuestras observaciones diciendo lisa y llanamente que *nos amostazamos*.

Sentimos que tenga esa opinion de nuestro carácter, regalándonos un defecto propio solo de los chiquilines coléricos que ponen el grito en el cielo cuando no se les hace el gusto. Nosotros, lejos de alufarnos por el frecuente tiroteo de la gacetilla, lo oimos con placer y con calma siempre que los proyectiles sean decentes y dirigidos á las ideas. La lucha en esas condiciones, que por parte del colega nos es grato confesar que hasta hoy no han sido desmentidas ni lo serán en adelante, no puede menos de producirnos satisfaccion y gratitud, siquiera por darnos motivo para borronear algunas líneas en los terribles momentos en que estrujamos nuestra mollera exigiéndole el tributo que no siempre quiere dar espontáneamente.

Convénzase pues de que *la mostaza* nos agrada solamente en forma de salsa, y tambien de sinapismo cuando es indispensable para recuperar la salud. En nuestras gacetillas no tiene absolutamente aplicacion alguna, ni menos en nuestro ánimo.

Banco Navia y Ca.—Han empezado á circular los billetes de ese establecimiento, y no tardarán en estenderse por toda la República lo mismo que los demas, ofreciendo todos iguales garantías gracias á las cuales en nada se distinguen del oro respecto de la confianza que inspiran aquí y en el exterior.

El billete que representa *dos doblones* es blanco, impreso con tinta verde y negra, firmado por *L. A. Ribeiro*. Al reverso tiene el valor en letras blancas sobre fondo gris.

El de *un doblon*, rosado, tinta negra, firmado por el mismo y con el valor en el reverso en tinta color café, estando sobrepuesta la palabra *doblon* al número 1.

El de *un peso* es amarillo, las inscripciones en tinta negra sobre una combinacion de rasgos punzó. La firma es *J. Mula*.

El de *cincuenta centésimos*, es verde, letras negras sobre otras y rasgos colorado oscuro; firma *J. Navia*.

El de *veinte centésimos* es azul, tinta negra firmado por *J. Mula*.

La numeracion de cada billete es hecha á pluma.

El papel es escelente, fuerte á la vez que flexible, traido espresamente de Europa. Sus condiciones le dan mucha duracion aunque se arrugue é importan una garantía contra la falsificacion, lo mismo que los complicadísimos rasgos y pequeños letreros del fondo que no han sido hechos á máquina sino á buril, con una delicadeza verdaderamente artística que hace honor á sus autores los Sres. Hecquet y Cª. Su exajeracion puede decirse que esos billetes hechos en el país, son tan buenos como los que vienen de Europa ó Norte-América, tanto por su esquisito grabado y esmerada impresion cuanto por las inmensas dificultades que ofrecerian al falsicador mas hábil, el cual tendria que empezar por proveerse de un papel igual en calidad y en color y por rivalizar en seguridad de pulso, puesto que solo la mano ha trazado los enmarañados adornos.

Las coronas fúnebres—En casi todos los escaparates los objetos de lujo han cedido el puesto á las coronas fúnebres, á esos tristes recuerdos que la amistad ó el amor consagra á los que desaparecieron de este mundo.

El comercio abre un paréntesis para hacer negocio con los muertos por intermedio de los vivos, y la industria saca partido de la vegetacion ofreciendo sus siempre-vivas, esa simbólica flor que nadie aprecia sinó cuando llega el dia en que reina en el cementerio, con el mismo prestigio que una rosa en el tocado de una mujer entregada á los placeres de la danza.

La naturaleza negó á la siempre-viva lo que ha dado á otras flores; el perfume; y la industria ha tenido el buen sentido de no desmentirla considerando quizá que el olfato no es tan exigente en la silenciosa casa de los muertos como en los animados y deslumbrantes salones.

Cuentas oscuras y atrasadas—Por las publicaciones que hacemos frecuentemente se vé la desorganizacion ó indiferencia que reina en algunos departamentos respecto del manejo de las rentas, á la vez que el celo del señor Contador General al verificar las cuentas, observando el menor defecto y negando su aprobacion cuando estos no pueden esplicarse de una manera satisfactoria.

En este caso se hallan las cuentas de la Gefatura de San José, de Marzo á Junio, como si no fuera posible presentarlas á los pocos dias de terminado un mes, como sucede en la capital á pesar de que se manejan grandes sumas que se emplean en mil objetos diversos y no simplemente en media docena de partidas fijas que de antemano se sabe cuánto importan.

No alcanzamos á comprender el motivo de esa tardanza y de esa irregularidad que obliga al Contador á perder tiempo, indicando cosas tan sencillas como que los gastos deben limitarse á lo presupuestado y enviarse sus justificativos, sin los cuales poco ó nada significa la aglomeracion de cifras.

Dinero bien empleado—Mientras en la capital la instruccion pública adquiere un desarrollo notabilísimo, en la campaña no dá iguales resultados por este ó por aquel motivo. En las Minas, por ejemplo, segun las observaciones de un miembro de la Junta de ese departamento, faltan recursos para crear nuevas escuelas que tendrian en el acto un número crecido de alumnos.

Si en efecto esa es la causa de que la educacion no se propague, creemos firmemente que el Gobierno no haria ningun sacrificio en asignar 100 ó 200 pesos mensuales para tal objeto, haciendo estensivo ese beneficio á todos los departamentos que se hallasen en iguales circunstancias.

Vamos allá—Las corridas de toros ¡¡bárbara diversion!! vuelven á empezar con el debut de un espada que, no por llevar el pacífico sobrenombre de *el sombrerero*, ha de ser incapaz de matar con la prontitud y serenidad que generalmente no han desplegado sus antecesores.

Escusamos encomiar los bichos por que se sobreentiende que son bravísimos, aun cuando en ciertos lances se muestran tan prudentes como la escuadra brasilera, pero sí diremos para estímulo de los aficionados, que el camino está bastante bueno para que la navegacion no ofrezca los peligros é incomodidades que le han dado triste celebridad. Algunos escollos vulgarmente llamados pozos, no existen actualmente, no hay barro ni polvo, y en una palabra, nada se opone á la circulacion de los carruajes sin que los viajeros corran riesgo de marcarse ó de fracturarse una canilla.

El «Jaime Ferrer»—El bergantin de este nombre, llegado á nuestro puerto el 25 del corriente, procedente de Santo Domingo y puesto en observacion sanitaria por 12 dias, conduce la siguiente carga:—300 pipas caña, 200 cajas azúcar.

Loteria del Uruguay—En el sorteo del 19 obtuvieron los premios mayores estos números:

2384.	200
4113.	100
6074.	100
6857.	4000
6032.	500

Indicacion atendible—En las curiosas observaciones del Dr. Wonner sobre el croup, se mencionan algunos defectos de la estadística de mortalidad, que no han de desaparecer mientras el certificado puedan darlo tambien los teniente-alcaldes sin espresar la enfermedad ni otras circunstancias indispensables cuya relacion corresponde á los facultativos.

De ahí resulta no solo la falta de ciertos datos de sumo interés, sinó tambien la posibilidad de que un crimen pase inapercibido, puesto que algunas veces el certificado se espide sin verse el cadáver, y aun no siendo así es indudable que un profano á la ciencia no podria distinguir, por ejemplo, la muerte ocasionada por asfixia ó por el veneno.

Las indicaciones del Dr. Wonner á este respecto nos parecen muy atendibles, y seria conveniente que se tratase de organizar ese servicio, ó confiándolo esclusivamente á un facultativo ó apelando á la buena voluntad de todos, encargándose cada cual de una ó mas manzanas próximas á su domicilio.

Desgracia—Anteanoche fué herido de una puñalada en la espalda D. Adolfo Gard. La herida hubiera sido de gravedad á no haberse detenido el arma en el omoplato.

Amédée Jacques—A los 10 $ con que se suscribió esta redaccion para el monumento que se erigirá en Buenos Aires, á la memoria de dicho profesor, agregamos 2 $ donados por el Sr. Valory.

28 de Octubre—Esta es una fecha memorable en los anales americanos, como se deduce de las efemérides que ván estampadas en la primera columna de este diario. En igual dia Cristóbal Colon descubrió la Isla de Cuba, Lima esperimentó un espantoso terremoto y el Callao una inundacion que sepultó á casi todos sus habitantes, los ingleses fueron rechazados de Montevideo, y los Chilenos se apoderaron de un convoy español mandado de Cádiz.

No deja pues de ser interesante la coleccion de efemérides que regalamos diariamente á nuestros lectores.

El Vicario y Obispo—Acompañado de dos sacerdotes anda recorriendo la campaña en asuntos de su ministerio. El 21 quedaba en las Minas de donde pasaria á San Carlos, Maldonado y Rocha.

Si va al Tala tendrán mucho placer sus ilustres protejidos Camargo y Vela.

A Notre Dame de Paris—El lindo grabado intercalado en el aviso de esa elegante tienda cuyos ricos y variados artículos llaman especialmente la atencion de las señoras, pertenece á este establecimiento lo mismo que otras muchas vistas, monumentos y viñetas alegóricas que pueden servir de adorno para dichas publicaciones. Así un aviso es mucho mas notable, pagándose con arreglo al inexorable centímetro el espacio ocupado por la lámina.

Y dice bien—El colega tribunero declara que es incontestable la proteccion que Morfeo le dispensa.

En efecto, basta leer su suelto titulado *nos protege* para convencerse de que se inspira durmiendo.

Leerlo, no entender una palabra y roncar á pierna suelta es todo obra de un momento.

Al despertar se siente pesadéz en los párpados pero desaparece fácilmente empapándolos con agua fria.

El Arno—Se cree que ese paquete inglés será el conductor de la balija de Europa en defecto del *Carmel*, en cuyo caso el *Mersey*, que debia ser reemplazado en este viaje, tendria que regresar á este puerto trayendo la balija del paquete inglés trasatlántico.

SOLICITADAS.

Al señor Cidad y Sobron.

LOS DEMÓCRATAS ESPAÑOLES.

En el diario *El Siglo* del 27, se registra un artículo con este encabezamiento. «Al señor Dr. Ferreira y á mis compatriotas.» Si bien en lo último se dirige á los españoles en general, mas adelante vemos que por las apreciaciones que hace se dirige á los demócratas, que en estos últimos dias hicieron aparecer una solicitada en *El Siglo*. Empieza el señor Sobron en la parte que atañe á los demócratas. ¿«que tiene que ver aquí la democracia señores españoles demócratas con la cuestion de Chile?»

A esto le diremos al Sr. Sobron; que al poner al pié de la solicitada «unos Demócratas,» no nos llevó mas objeto que el defender ó sostener que la España tiene razon para exigir reparaciones como lo está haciendo, y como lo hemos hecho, porque si bien la solicitada no fué tan elocuente como la suya y menos no fué escrita en un lenguage tan florido, no por eso tampoco censuraba el proceder de España, sobre la razon que la asiste en la contienda entablada últimamente con Chile, sin que por este nos elegue el amor patrio á no reconocer que hubiesemos deseado que esa exigencia (que creemos justa) de que se saludase la bandera con 21 cañonazos, hubiese tenido lugar antes de volverse á enarbolar el pabellon Español en la casa del Ministro y cónsul general de S. M. C.; en una palabra, diremos que no hemos tratado de negarle el derecho que le asiste al gobierno de España y si hemos firmado *unos demócratas* lo hicimos con orgullo, porque estamos persuadidos que nos domina esas nobles ideas emanadas de nuestro sano pensamiento sin que por esto hayamos querido hacer una cuestion de democracia, por mas que el Sr. Sobron lo quiera hacer demostrar por que solo nos llevó la idea de mostrar que no pertenecemos al círculo de los Vacaros ni de otros que con insignias ó sin ellas son tambien algunas veces exagerados en las apreciaciones y que lejos de hacernos un bien, á nuestro juicio, nos hacen un mal.

¿Porque motivo el Sr. Sobron no dice nada sobre nuestros primeros párrafos de la solicitada en que desaprobaba diciendo que para defender los derechos que asistan al gobierno español, no es preciso venirlos á parangonar con los que se ventilaron en esta República? ó será esta nuestra desaprobacion tratar de debilitar, aun que no sea mas que intencionalmente el gobierno español? nosotros creemos que nó, y sentimos que esos párrafos nuestros á que aludimos, atañan al Sr. Sobron, porque el tambien tuvo á nuestro juicio la mala idea al venirlos á parangonar con los que en el Pacífico hoy se debaten. Tocante á lo demas, deseamos que el Sr. Sobron siga con ese mismo ardor, defendiendo la razon que tenga el gobierno de España en la cuestion que hoy nos preocupa y esté persuadido que estos demócratas, no le desmerecen en amor patrio aun que no anden con la bandera tan desplegada como él, y aunque tuviésemos el mismo deseo; pero nuestra posicion modesta, nos aconseja que no debemos hacerlo, mucho menos cuando podemos defender nuestros derechos sin insultar ni ajar á nadie, y que por este motivo, no nos creemos en la necesidad de poner otros nombres sino aquellos que se nos antoja, y creamos que indirectamente nos pertenezcan y mucho mas cuando ni pretendemos ni podemos entablar cuestion ó discusion con nadie, porque tan poco volveremos á la prensa sobre lo que en este sentido hemos escrito y escribimos.

De paso, aunque tarde, porque debia de ser al principio, porque antes que el Sr. Sobron se ocupase de nuestra solicitada, se ocupó el Sr. Dr. Ferreira á quien tenemos el honor de dirijirle la palabra, y en esta virtud le decimos que le

DIVERSIONES PÚBLICAS

Circo Olímpico

ECUESTRE Y GIMNÁSTICO
ESTRELLA DEL SUD
Director:—Manuel F. San'Ana.
GRAN FUNCION
Mañana Sábado 28, á las 8 ½ de la noche.
El Director de la Compañía ha arreglado para esa noche una linda y muy divertida funcion.
Precio de las localidades.
Palco con cinco entradas..... $n 6.00
Luneta y entrada..... 1.00
Entrada general..... 0.50

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE
con permiso de la Autoridad si el tiempo lo permite.
EL DOMINGO 29
DEBUT DEL PRIMER ESPADA
D. SALVADOR MOYA
(a) sombrerero
Discípulo del célebre Manuel Dominguez
Desoseda la Empresa de esta Plaza en complacer al público por todos los medios á su alcance, ha dispuesto para el dia indicado una funcion que llene los deseos de tan culta poblacion en la que toma parte como primer espada el Sr. Moya (a) sombrerero, el cual trabajará en alternativa con el antiguo y simpático Manuel Fernandez (a) conejo, estando arreglada la funcion que marca el siguiente:

PROGRAMA

Habrá ocho toros encerrados de la misma ganadería que fueron los últimos que se vieron en esta plaza, de los cuales se lidiarán seis por la cuadrilla que encabezan los Sres. Moya y Fernandez, compuesta del personal siguiente:
Espadas—1º Salvador Moya (a) sombrerero—2º Manuel Fernandez (a) conejo.
Banderilleros—1º Lorenzo Delgado—2º Manuel Fernandez.
Picadores—1º Juan José (a) paraguero—2º Maximiliano Rodriguez—3º Natalio Gomez.
Capeadores—Manuel Gutierrez (a) vizco—Manuel Rojas—Ramon Mellado (a) colita—Rafael Morales—Felipe de Sella.
No pudiendo el público exijir otros en caso de una desgracia. Saldrán cuatro toros con moños que representen los colores de la Triple Alianza y habrá banderillas de fuego para el toro que no entre á la vara.
La plaza será presidida por la autoridad competente y una banda de música tocará durante la funcion.
Dará principio á las 2 y media de la tarde.
Precios—Entrada á la sombra 1 peso, idem al sol 5 reales, palcos 3 pesos.
NOTA—El dia de la funcion se izará en el Café Malacoff una bandera con un toro pintado, y si esto no está se habrá suspendido la funcion.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De muebles, alhajas, y diversidad de efectos, en su casa calle de las Piedras núm. 50.
El Lunes 30 y Martes 31, á las 12 en punto, empezará la venta, al mejor postor, por liquidacion de facturas y de varias cuentas, los siguientes artículos:
Cantidad de camas de fierro inglesas, lo surtido general de muebles, un amueblado de sala tapizado de damasco, un gran aparador y una mesa de caoba, 2 grandes suspensiones de 3 lámparas cada una, estátuas y pastos para jardin, un surtido de cuadros y cornisas inglesas, una máquina de fotografía con el *objetivo de 5 pulgadas de diámetro, otro menor y 4 cajones conteniendo sus útiles.*
Alhajas y artículos de valor—Gran cantidad de alhajas con brillantes, surtido de aburros y objetos de gusto—Todo lo que se venderá sin reserva.

Por Andres Wells (hijo).

El Domingo 5 de Noviembre en la quinta del Buen Retiro del Sr. Buschental, se procederá á la venta, oportunamente, al gusto de los compradores y á la mas alta oferta de una cantidad de 200 varas cúbicas de leña en rama, varias y de varias partidas de leña en rama—El remate tendrá lugar á las 12 en punto, pudiendo los interesados examinar antes dicha leña.

Por G. Ibarra.

Hoy Sábado 28, á las 7 de la noche, por liquidacion de varias facturas, se venderá, lienzo, madras, saraas, bombasi labrado, lustrina negra y de colores, ropa hecha, camisas, pantoncillos, medias cortas y largas, sombreros finos y ordinarios, calzado para niños, botas negras y de colores y muchos otros artículos.

Por Francisco F. Estevan

En la Aduana, bajo los galpones del despacho.
El Lunes 30, á las 12 en punto de la mañana, se venderá indispensablemente, por órden de la Colectaría General y por comiso, dos cajones conteniendo 80 docenas pañuelos cambray de seda, rico clase.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa, calle de Zavala núm. 36.
El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, por órden de varias consignaciones introductoras y á condiciones que se estipularán, de un variado y rico surtido de mercaderías recientes, desembarcadas y aparentes para la estacion; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por Eusebio Cabral.

Co lindos solares, manzanas núm. 42 y 43 de la nuevo Montevideo, calle de Canelones y Sorlano.
El Viernes 3 de el entrante, á las 12 en punto del dia, se realizará al mejor precio, sin soudatras ni duquevo del mas, un solar en la manzana 42 con 18 varas frente á la calle de Sorlano, con 25 varas de fondo.
Otro en la manzana 43, de 12 varas de frente á la calle de Canelones con 50 varas de fondo al Norte.
Por mas ormenores á casa del rematador—La bandera del remate designará la propiedad el dia de la venta.

Por el mismo.

De mercaderías y demás, en su casa calle 33 núm. 51.
El Martes 31, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por órden de varias casas introductoras, un surtido de mercaderías propias para la estacion; cuyo detalle se omite.
Al mismo tiempo—Una partida de relojes americanos, etc., etc., de sobre mesa, pared, etc., etc.; una partida de bombas americanas para agua, de sola mano.
Varios efectos de almacen.

Por C. Moratorio.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 291.
El Lunes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender por órden judicial, todas las existencias de la testamentaria de D. Tomás Sovy, consistiendo en muebles, ropa, libros, y potrero de objetos curiosos.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54
El Lunes 30, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías recien desembarcadas, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderías, en su casa calle del Sarandí núm. 180
El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Irineo Montes

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 90
El Jueves 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Pedro P. Olave.

En la calle de Buenos Aires bajo los arcos de D. Elias núm. 275.
El Lunes 30, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta por órden del Sr. Juez letrado de Comercio y cuenta de quien corresponda, 20 lomillos de suela bordados, 25 idem lisos, 45 caronas idem bordadas, 7 sillas de montar para señora.

Por Mateo Astengo.

De papas francesas y artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto núm. 92.
El Martes 31, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente á la mas alta oferta un variado surtido de artículos de almacen.
Al mismo tiempo—Una partida de papas francesas, una idem grasa de chancho, una idem arroz de la India

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio.

La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Seijo y Ca., se ha disuelto y liquidado de comun acuerdo entre los que la constituian, separándose los Señores Ramon Villarnobo y Juan Lopez, retirando sus participaciones, sin responsabilidad ulterior, mi reclamo y quedando el Sr. D. José R. Seijo único y exclusivo dueño de la casa, de la firma y de las obligaciones por aquiescencia de todos los interesados y relacionados en los negocios de la casa—Montevideo, Setiembre 30 de 1865—*José Ramon Seijo—Ramon Villarnobo—Juan Lopez.*

LA CONFIANZA

Y sobre todo su baratura, recomiendan la
Beneficencia del Uruguay
Se ha perdido la decena 3,540, con exclusion del 48—La persona que la hubiese hallado y la entregue en la calle de las Cámaras núm. 117, será gratificada.
—Están tomadas todas las medidas del caso para que los premios que obtuviesen los números agraciados sean pagados al verdadero dueño. o28-3

Legal notice

Wanted James Turnly formerly of Belfast in the country of Antrion in Ireland who went to South America many years ago and was last heard of in Ireland by letter dated 4 th December 1813 from Nva Rosas, or any satisfactory evidence of his death and whether married or unmarried, and if married whether he left any children him surviving. The said James Turnly or any of the parties aforesaid will hear of something to his or their advantage upon applying to the undersigned on or before the first day of January next; and any person who was acquainted with the said James Turnly and can give any authentic evidence with regard to the said James Turnly, his family or death will please communicate without delay to Mrs. Crawford and Lockhart—Solicitors—6 Queens Square Belfast. Ireland, May 1865. s29—4p28hd

Banco Navia y Ca.

Se previene al público que desde el 28 de Octubre corriente, ponemos en circulacion nuestros billetes de dos doblones, de un doblon, de un peso, de cincuenta y de veinte centésimos, firmados indistintamente por L. A. Dibelro, J. Mula y J. Navia, quedando instalado nuestro establecimiento en la calle del Cerrito núm. 14, donde antes estuvo el Banco Comercial—Octubre 26 de 1865—*Navia y Ca.* o28—8p

F. Rival.

Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ.
Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.
Calle del Cerrito, rue des Missiones 37, à Montévideo.—Correspondants à Buenos-Aires.
o28—3p m.

Judicial. D. Carlos Navia, fundador y Director del Banco de Emision titulado Navia y Ca., ha presentado al Sr. Juez L. de Comercio los Estatutos que han de regir en ese Establecimiento para la inscripcion correspondiente en el registro de mi cargo—Y de mandato de S. S. lo hago saber á público—Montevideo, Octubre 25 de 1865—*Félix de Lizarza*—Esc. Públ. y de Com. o28—3p

Hay para vender

Una regua lechera fresca como para enfermos, calle del 18 de Julio núm. 224. o28 5p.

Tilburi ó volanta.

Se desea comprar una como para un caballo en regular uso, y que tenga cap ta. El que se interese puede dirijirse en la calle de Paysandú número 63.

Mucamo. En la calle 25 de Agosto núm. 52 esquina á la de Solís, se necesita una que sea jóven, capaz y pueda presentar buenas recomendaciones—Montevideo Octubre 27 de 1865. o28—3p

Caballo y arreo.

Se vende un buen caballo de tiro con unos arreos para volanta; ocurrir á la calle del Rincon número 86. o28—5p.

Sirvienta. En la calle del Rincon núm. 113 se precisa una, preferiéndola basca, escuseo presentarse sin buenas informaciones de su conducta. o 28-6p

Cocinero. Se precisa uno en la fonda italiana calle Cerro-Largo esquina de Arapey. o 28-6p.

Piezas en la calle 25 de Mayo núm. 239, frente al Hotel de Paris, se alquilan piezas para hombres solos. o28—6p

Teatro de Solís

Todos los accionistas de este teatro que han integrado el valor de sus acciones y no las han recogido se presentarán á recibirlas—Los que tengan recibos por acciones no integradas, se presentarán á liquidarlos—Los que hayan comprado acciones se presentarán á hacer anotar las transferencias, segun lo prescriben los Estatutos—Al efecto la Secretaría estará abierta en el mismo teatro todos los dias de 12 á 2 de la tarde. o 27—10 p.

Judicial. D. Carlos Navia se ha presentado al Sr. Juez Letrado de Comercio, renunciando el oficio de Corredor de número que desempeña desde el año 1856, cuya renuncia le ha sido admitida cuanto ha lugar, por derecho—Lo que de mandato de Su Señoría se hace saber al público—Montevideo, Octubre 25 de 1865—*Félix de Lizarza*—Esc. Públ. y de Comercio. o27—8p

Al comercio

Participo al comercio que he vendido mi casa de negocio á D. Francisco Martinotrena—El que tuviere cuentas contra dicha casa se presentará en la misma para ser abonado, hasta el 31 del presente—Octubre 26 de 1865—*Juan Barnetche.* o27—3p

C. E. Administrativa

Montevideo, Octubre 18 de 1865.
No habiéndose dado cumplimiento al Edicto publicado por la Comision de Obras Públicas de esta Corporacion con fecha 13 de Junio, por el cual se acordaba 90 dias de plazo á los señores propietarios para la construccion y recomposicion de las veredas del frente de sus propiedades, con arreglo al art. 6º del Decreto Gubernativo de 19 de Setiembre de 1858, y autorizada la Corporacion por el Superior Gobierno, de acuerdo con el dictámen del Fiscal de Gobierno y Hacienda, para llamar á licitacion para practicar los referidos trabajos gravando la propiedad de los resistentes que no hubiesen cumplido con la citada resolucion y por cuenta de quienes la misma vá á efectuar las referidas obras, con el interés legal de uno por ciento sobre el importe, sin perjuicio de exijirsele el pago total de los trabajos y sus los perjuicios á que diere lugar el no cumplimiento de lo dispuesto; se da conocimiento al público de la siguiente resolucion:
El Secretario.
Comision E. Administrativa.
Montevideo, Octubre 18 de 1865.
Se oyen propuestas hasta el 1º de Noviembre próximo, para practicar la construccion y recomposicion de las veredas de la Vieja y Nueva Ciudad, en los paradas donde están construidas los empedrados ó en via de construccion.
El Secretario.
FORMULA DE LA PROPUESTA
D. N. N. domiciliado en..... núm..... me comprometo á practicar las obras especificadas en el aviso de licitacion, en el término de..... por metro cuadrado de loza del país labrada para vereda, sentada con mezcla de cal y arena, y tomadas las junturas con el mismo material por..... $ metro lineal de cordon de la dimencion de..... para las mismas veredas y su colocacion por..... $
(Firma del proponente)
NOTA—No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida.

DA. CÁRMEN DELLAZZOPPA DE UCAR
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 28 DE JULIO DE 1865.
D. Manuel Ucar, esposo y sus hijos, D. Juan Dellazzoppa padre, Da. Cármen S. Dellazzoppa madre y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral, que por el eterno descansado de su alma se celebrará el dia Martes 31 del corriente, á las 11 de la mañana en esta Santa Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. o19.12p

Mudanza.

El almacen de ferretería conocido por del «Cañon,» situado en calle de la Ciudadela esquina á la de Soriano, pasó á otra casa de la misma calle, donde se vende por menor, y por mayor, á precios sumamente baratos. Quien se interese, ocurra al mismo almacen, ó á la «Campana,» calle de las Cámaras y Brecha. Octubre 25 de 1865. Oct. 24—4p.

Libranzas sobre España

Se dán sobre varias plazas de la Península, ocurriendo al escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de Zavala núm. 23. o26—8p

Jamones ingleses

Queso y manteca
Tocino ahumado
Queso de STILTON, lenguas ahumadas inglesas, y un gran surtido de comestibles y bebidas frescos y de superior calidad, á precios muy reducidos en el Emporio de Té.
ALMACEN INGLÉS
33 — 25 DE AGOSTO — 33
o26—10p

Mucamo de Comedor.

Mucama.
Se precisan que den buenas recomendaciones, en la Barraca de Guerra Calle del Cerro Largo núm. 52. o. 26.—4 p.

El Dr. Dagnino

Participa á los que le honran con su confianza, que ha tenido que modificar, recibiendo desde hoy todos los dias de 12 á 2, en su Consultorio Médico Quirúrgico, Policía Vieja, casa de Martinelli. o26—6p

Escritura elegante.

De 6 formas distintas, se enseña, en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. En poco tiempo se transforma una mala escritura, en otra bella y elegante. Se dan tambien lecciones de gramática castellana, aritmética comercial completa, teneduría de libros en ambas partidas, geografía universal y lectura—En clase y lecciones particulares—Cerrito 153. El profesor—*Rocha.*
o 22 10p. 3.ª pág.

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA
POR D. F. DE MARIA
TEXTO PARA LAS ESCUELAS
Aprobado por el Instituto de Instruccion Pública.
Se vende en esta imprenta y en las principales librerías de esta ciudad, á 24 centésimos el ejemplar por menor, haciéndose rebaja por mayor. En los mismos puntos se hallará tambien el **Compendio de Historia de la República** por el mismo autor, texto de lectura aprobado por el Instituto.

LA VIDA DE JESUS

POR
ERNESTO RENAN
TRADUCCION NACIONAL.
Un lindo tomo con 416 páginas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales librerías.

HIELO HIELO HIELO

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.
SEIS VINTENES LA LIBRA
10—CALLE 25 DE MAYO—10. n. 0

Diario de la Campaña

DE LAS FUERZAS ALIADAS
CONTRA EL PARAGUAY
Por el Coronel Oriental
D. LEON DE PALLEJA
Esta obra en que el lector podrá seguir dia por dia las operaciones del Ejército Aliado, se publica por entregas de 64 páginas formato 32; á 50 centésimos la entrega—Se reciben suscriciones en la imprenta de «El Pueblo,» calle de Zavala núm. 166—La 1ª y 2ª entrega están ya impresas, conteniendo 128 páginas con el itinerario desde la salida de la Division Oriental de Montevideo, hasta principio de Setiembre. o25—10p

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.
Los GG. NN. que á continuacion se expresan se presentarán en esta Mayoría en el término de seis dias contados desde la fecha, y los que no lo hicieren serán perseguidos como desertores y puestos á disposicion de la autoridad—Montevideo, Octubre 21 de 1865.
Antonio Cándido, Juan P. de los Santos, José M. Arrascaeta, Luis Santana, Francisco Carbonell, Francisco J. Suarez, Juan Farin, Caracciolo Cabral, Fernando Oyanburu, Segundo Oliver, Joaquin Berges, José Silva, Mateo Landeyll, Mariano Brito, José Andrade, José A. Antuña, Manuel Silva, José Timoner, Salvador Salinas, Juan B. Gonzalez, Feliciano Lamasson, Joaquin Cardoso, Valentin Sayago, Manuel Oliver, José Calleriza, Doroteo Gullion, Máximo Loran, Eduardo Sierra, Fernando M. Segovia, Dionisio M. Martinez, José M. Baez, Manuel Dominguez, Francisco Noguez, Demetrio Monsilla, Manuel Suarez, Meliton Fernandez, Antonio Escudero, Manuel Lopez, Felipe Castro, Eustaquio Neira, Manuel Neira, José Gutierrez, Indalecio Farias, Miguel Rodriguez, Ricardo Machado, Manuel Zavala, Pedro Salso, José Muñoz, José Lopez, José Y. Antuña.

A LOS Sres. MÉDICOS

JARABE Y VINO DE QUINA

FERRUGINOSO
PREPARADO POR MARIO ISOLA, QUÍMICO.
Hasta hace poco los preparados de quina eran incompatibles con los de fierro; en efecto, precipitan en negro por la presencia del ácido tónico (tanino) que contiene la corteza de quina.
Isola químico ha salvado ese inconveniente presentando á la terapéutica esa combinacion ardientemente deseada por los médicos: Hierro y Quina.
El alto precio á que vienen esos preparados de Europa priva al proletario del uso de tan benéficos medicamentos.
El precio módico de nuestro VINO y JARABE facilita su empleo á todas las clases de la sociedad.
El JARABE como el VINO contienen 5 centígramos, ó sea un gramo de sal férrica por onza y 10 centígramos de estracto de quina.
Se venden en la Botica y Droguería del Romano, calle del Sarandí núm. 319. o27—3p

Fotografía Universal

96 — ITUZAINGO — 96
Los nuevos propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas que los honran con su visita, que los precios quedan invariables como siguen:
Targetas, docena..... $ 5.00
Idem, ½ docena..... 2.50
Retratos desde UN peso hasta.....
o27—8p

Al comercio

La Comision del Casino del Progreso, previene que toda cuenta, que pertenezca á gastos del establecimiento, no serán pagas por Tesorería si no viene acompañada por el Vº Bº del Inspector de Semana—Union, Octubre 24—Por disposicion de la Comision—*El Secretario.* o26—4p

Gratificacion

Se suplica á la persona que haya encontrado una pulsera de coral, perdida en la noche del Miércoles 25 del corriente, quiera entregarla en la calle de Zavala núm. 127, en donde será bien gratificada. o27-8p

Comision de Salubridad pública.

Con arreglo al Decreto Superior fecha 17 de Setiembre de 1858 se ordena: que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, todos los propietarios sin escepcion, que tuviesen terrenos sin cercar en la ciudad vieja, y los de la nueva ciudad á quienes se les notificó por Escribanía, deberán dar principio á los trabajos de cerco, con la inteligencia que si no lo hiciesen, se procederá á la obra por órden de la C. E. A., y por cuenta de los propietarios.—Montevideo, Octubre 21 de 1865.—*Juan Mac-Coll*, director. o22—15p.

C. E. Administrativa.

En virtud de la resolucion que antecede, la C. E. A. procederá á practicar los trabajos de cercos, por cuenta de los vecinos que no den principio á dichos trabajos, en el término prefijado por la Comision de Salubridad, gravando sus propiedades con el interés legal del uno por ciento sobre el importe, de acuerdo con el Dictámen fiscal y resolucion Gubernativa, sin perjuicio de exigirles el pago total de los trabajos y sus los perjuicios á que diere lugar el no cumplimiento de lo dispuesto.—*El Secretario.* o22—15p.

C. E. Administrativa

Se oyen propuestas hasta el dia 7 de Noviembre próximo para practicar cercos, en los parages en que la Comision determine.
El secretario.
FORMULA DE LA PROPUESTA.
Da..... domiciliado en..... nº..... me comprometo á practicar las obras especificadas en el aviso de licitacion en el término de.....
Por metro cuadrado de pared francesa de un un ladrillo con ablanete cal por.... $
(Firma del fiador) (Firma del proponente)
NOTA—no se admite propuesta que no venga suficientemente garantida. o22—14p

Comision de salubridad pública.

Aviso.
Teniendo conocimiento esta comision de que algunos propietarios al reedificar sus casas, cometen el abuso de sacar los faroles de alumbrado público sin aviso, y siendo este proceder perjudicial tanto al servicio público como á los intereses de la empresa, la comision ordena que en lo sucesivo no pueda sacarse ningun farol, sin dar aviso oportunamente á la empresa del gas, á fin de que tome las medidas que crea convenientes: quedando sugetos los que infringiesen esta disposicion, á pagar los daños y perjuicios que se originasen.
Montevideo, Octubre 21 de 1865.
Juan Mac-Coll—director.

Administracion General de Correos.

Desde el 1º de Noviembre regirán los correos para el Interior de la República conforme al presente Itinerario. La administracion y sucursales recibirán la correspondencia hasta las 4½ de la tarde del dia anterior al designado para su salida.
Montevideo, Octubre 26 de 1865.
Alejandro Gutierrez.

SERVICIO DE CORREOS PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA POR LAS MENSAGERIAS ORIENTALES.
ITINERARIO GENERAL DE VERANO.
Salidas de la Capital.
Dia 1.º Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
2. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
3. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
4. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
5. Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores.
6. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha.
7. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
8. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
9. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, y Soriano.
10. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
11. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
12. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
13. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano.
14. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
15. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
16. Florida, Durazno, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro-Largo, Artigas.
17. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
18. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
19. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
20. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
21. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
22. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
23. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
24. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
25. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
26. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
27. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
28. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
29. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
30. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Para Piedras y Canelones, los Miércoles y Sábados.
Entradas á la misma.
Dia 1.º Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia y Porongos.
2. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
3. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
4. Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
5. Santa Lucía, San José y Porongos.
6. Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
7. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
8. Santa Lucía, San José y Porongos.
9. Florida, Durazno y Tacuarembó.
10. Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Soriano, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
11. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
12. Santa Lucía, San José y Porongos.
13. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
14. Santa Lucía, San José, Mercedes y Dolores.
15. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
16. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
17. Florida Durazno y Tacuarembó.
18. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
19. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
20. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
21. Florida, Durazno y Tacuarembó.
22. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
23. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
24. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
25. Florida, Durazno y Tacuarembó.
26. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
27. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
28. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
29. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano, Florida, Durazno y Tacuarembó.
30. Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
Piedras y Canelones, los Lunes y Jueves.

DA. AGUSTINA DREZET DE GIOT
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1865
D. Perfecto Giot, esposo y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á los funerales de dicha finada que se han de celebrar en la iglesia Matriz, el Lunes 30 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Srs. Socios que se vá á proceder al cobro de 50 $ por accion de la cuarta entrega—Montevideo, 24 de Octubre de 1865—*La Comision.* o24—15p3ª

Sociedad Filarmónica

Se pone en conocimiento de los Srs. Suscritores que el 4º Concierto tendrá lugar el 3 de Noviembre en el foyer de Solís, y que pueden pasar á recoger las targetas de invitacion que les corresponden segun el artículo 13 del Reglamento, á la calle del 25 de Mayo en la sala de los ensayos, arriba de la librería del Sr. Maricot, los dias 30 y 31 de Octubre, y 2 y 3 de Noviembre, de las 3 á las 5 de la tarde—*La Comision.* o26—7p

Casullas

332—CALLE 18 DE JULIO—332
Hay en venta tres con todo lo correspondiente, negra, carmesí y blanca, de superior calidad, de seda española, galon brillante y bordados los fondos—Se venderán á precio sumamente barato o26—8p

Prevengo al público

A fin de evitar toda ulterioridad, que el terreno y lo en él edificado, que el moreno Vicente Perez posee en el Cordon, situado entre D. Manuel Cifuentes, D. José M. Mendez y D. Pedro Llerena, no puede ser enagenado ni gravado en cantidad alguna, pues dicho terreno tiene que responder al importe que judicialmente le estoy reclamando por varias procedencias, y principalmente por el del edificio que contiene que es de mi sola y esclusiva propiedad—Todo aquél, pues, que dé un solo peso con cargo al terreno y finca mencionados, perderá su dinero—Octubre 24 de 1865—*Ramon Castro.* o26—3p

Encuadernador

En rústica, se necesita uno calle del Cerrito número 255. o26—5p

La Mesa Pagadora

Previene á los individuos abajo espresados que pueden ocurrir por los haberes que á continuacion se mencionan.
Viudas—Teniente Coronel, Da. Úrsula Villalba, por Marzo—Capitan, Da. Juana Flores, Marzo á Mayo—Teniente 1º, Da. María Castro idem idem—Teniente 2º Da. Antonia Rivero, por Marzo—Subteniente, Da. Marcelina Sierra, Marzo á Abril—Sargento 1º, Da. Teresa Llamas, Marzo á Mayo—Soldado, Da. Isabel Fernandez, Marzo—Sargento 1º, Da. Joaquina Benites, Marzo á Abril—Mayor, Da. Teodora Gadea, Mayo—Capitan, Da. Rosario Benites, Marzo á Mayo—Teniente 1º, Da. Celedonia Perez, Abril.
Inválidos—Teniente 2º, D. Plácido Quintana, por Marzo—Alferez, D. Indalecio Nuñez, idem—Teniente 1º, D. Diego Morales, Abril—Cabo 1º, D. Fernando Solari, Marzo y Abril—Soldado, D. Juan A. Rodriguez, Abril y Mayo—Idem, D. Marcelino Blanco, Mayo.
E. M. P.—Capitan, D. Santiago Gadea por Marzo—Idem, D. Domingo Vasquez, idem á Mayo—Id. D. Joaquin Herrera, idem á idem—Idem, D. Pedro Yorda, idem á idem—Ayudante, Gregorio García, Marzo—Teniente 1º, D. Bernardo Susviela, idem y Abril—Idem D. Pedro Onety, Marzo á Mayo—Idem, D. Zacarías Sequeira, Mayo—Teniente 2º, D. Federico Gomez, Marzo y Mayo—Idem, Pablo Posselo, Marzo á Mayo—Subteniente; D. Luis Velazco, Marzo—Idem, D. Isidro Garrion, Marzo á Mayo—Idem, D. Fernando Planchés, id. á id.—Idem, D. Fortunato Martinez, idem á idem—Idem D. Francisco Fernandez, 2º, idem á idem—Montevideo, Octubre 24 de 1865—*Lucas Bergara.* o26-6

D. Juan Echepar

Es esperado ese señor en la barbería sita calle Ituzaingó núm. 21, para chancelar una cuenta que tiene pendiente—*Luis Pola.* o27—5p

BANCO ITALIANO

Se avisa al público que desde esta fecha y por el término de quince dias, quedará abierta para todos la suscricion á las acciones del Banco Italiano, en los Escritorios de los Señores:

Gavazzo y Mazzini,
Misiones 16.
Andres Folle,
25 de Mayo 117.

Y en las casas de negocio de los Señores:

Francisco Costa,
Rincon 170.
Frangini, Sanguinetti y Ca.,
18 de Julio 151 y 153.

o28—3p LA COMISION PROVISORIA.

A NOTRE DAME DE PARIS

88 – Calle de Ituzaingó – 90

GARET HERMANOS

Esta casa ya acreditada por la variedad y el buen gusto de sus artículos como por sus precios moderados, ha determinado hacer una rebaja notable en los precios de los artículos pertenecientes á la estacion de verano—Se pondrán en venta:

TRIANGULOS
Zéphir, punto negro muy aparente y dibujos elegidos, á 15, 12, 16, 8 y 6.00
Idem Zéphir, punto blanco con bordado á 12 y 10.00

CHALES
Granadina, bordados 28.00
Idem de pequin bordados con pantilla..... á 22.00

ROTUNDAS
Punto de LAMA, blancas y negras, de mucho vuelo y dibujo rico á 25, 35, 45, 60..... y 80.00

VESTIDOS
DE MUSELINA
—
PERFUMERIA
DE LUBIN
DE MONPELAS
DE SHELLINK
—

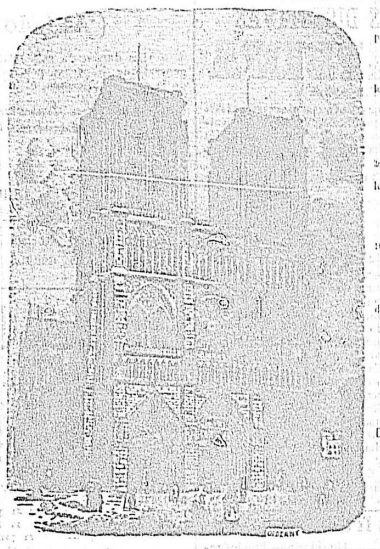

TAPADOS
pequin, con mucho guarnicion, últimos gastos, de tres costuras..... á 20.00
Idem de pequin, de tres costuras..... á 10.00

VELOS
blancos y negros á 18 y 6.00
Idem para novia á 8 y 10.00

ESTAMPADOS
10 varas, 2 varas de ancho á 4.00

MUSELINA
de lana blanca para hacer ABRIGOS, vara..... á 0.25

—
PERFUMERIA
DE LEGRAND
DE COUDRAY
DE RIMMEL
—

RAPÉ, CIGARROS

Y tabacos para fumar.

DE LAS MANUFACTURAS IMPERIALES FRANCESAS

Aux Consommateurs de Tabacs et Cigares français

Dans le bu de donner à nos Dépôts officiels des Tabacs français, dans le Rio de la Plata, tout le caractère d'authenticité possible, Monsieur le Directeur Général des Tabacs, à Paris, a bien voulu nous délivrer un certificat déclarant ce qui suit.

«LE DIRECTEUR GÉNÉRAL DES TABACS

«Vu le traité en date du 30 Septembre 1864, par lequel l'administration des Tabacs concède à Mrs. M. Petit et Cº négociants à Bordeaux le droit *exclusif* «d'établir, dans toute l'étendue de la Confédération Argentine et de la République de l'Uruguay, des Dépôts «authentiques pour la vente des Tabacs fabriqués «dans les Manufactures Impériales de France.

«CERTIFIE

«Que Mrs. M. Petit et Cº, susnommés et qualifiés, sont *seuls entrepositaires officiels* des Tabacs de fabrication «française, pour le Confédération Argentine et pour l'Uruguay.

«Fait à Paris le 13 Juin 1865

«Signé— E. ROLLAND

Suivent les légalisations de LL. EE. Mrs. les Ministres des Finances et des Affaires Etrangères de l'Empire Français, ainsi que celle de Mr. le Consul Général de la République de l'Uruguay à Paris.

Ce certificat a été déposé au Consulat Général de France en cette ville, où les personnes intéressées à le voir peuvent en prendre connaissance.

M. PETIT

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

HÓTEL INDEPENDENCIA
PLAZA INDEPENDENCIA
123—CALLE DE LOS ANDES—127

Este gran establecimiento ha sido recientemente aumentado con un nuevo edificio igual al que poseia, con frente á la plaza Independencia y á la calle de los Andes, contando por esto un gran número de cuartos amueblados para huéspedes, salas y salones espaciosos propios para banquetes, etc.

Pudiendo rivalizar en comodidades con cualquiera de los de esta capital.

Se reciben huéspedes, pensionistas, etc., á los cuales garante su dueño un esmerado y confortable trato así como **la mayor modicidad en lo precios.** o15—1m

Agencia Central de Librería
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Esta agencia recibe suscriciones para todos los periódicos nacionales y estrangeros, tanto políticos como literarios, como así mismo recibe toda clase de obras en comision. Al mismo tiempo se encarga de toda clase de cobranzas, administracion de fincas y compras de terrenos y casas. La agencia dedicandose esclusivamente á estos negocios presenta las mayores ventajas, tanto por su actividad é inteligencia en el ramo, como por las garantias que puede ofrecer á los que utilicen sus servicios acreditados por una larga y constante práctica.—*Andres Gonzalez.* o18—10p

Las Pastillas de Kemp para las Lombrices deben ser conocidas y usadas por todas las madres opuestas á crueldades innecesarias en la crianza de los niños. No solo producen una operacion pronta y sin dolor, sino que tienen el mérito de ser agradables á los tiernos enfermos que se curan de un modo tan agradable. Los niños que luchan convulsivamente para *rechazar* las nauseabundas dósis que se les administra por fuerza con la cuchara, luchan casi tan vehementemente para *conseguir* las pastillas. Son el vermifugo mas eficaz de cuantos se conocen, no contienen mineral y producen un efecto suavizante y saludable en la membrana intestinal. Están preparadas y envasadas en frasquitos de cristal—Se hallan de venta en todas las principales dregerias. o24

LOTERIA
DE LA
Caridad de Montevideo
PREMIO MAYOR—500 ONZAS DE ORO

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 8 millares y 800 suertes, y que se jugará el 30 de Octubre

El valor del billete entero es de 4 pesos divididos en cuartos—El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 30 de Octubre.

Las suertes son las sigmentes:

1	..... de	.....	500	onzas ó 7,680 $n.
2	..... «	.....	1000	$n.
4	..... «	.....	500	«
6	..... «	.....	300	«
12	..... «	.....	100	«
55	..... «	.....	40	«
100	..... «	.....	20	«
170	..... «	.....	16	«
250	..... «	.....	12	«

Son 1 00 suertes, ó 2,400 en cuartos.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

o25—3p *La Empresa.*

Las Hermanas de Caridad

He sido despedido del Hospital por la Hermana Superiora, por injusticia de que son testigos varios empleados, como lo son, de mi contraccion al servicio que me correspondia y el cual podia desempeñarlo gracias á la práctica adquirida en otros establecimientos estrangeros—Tal vez guardaria silencio si una de las hermanas llamada Felipa, no se hubiera permitido faltar á los preceptos de la religion dirigiéndome algunas palabras impropias de la humildad de que se jactan; pero ya que asi no ha sucedido me quejo y lamento que no haya tenido la virtud de moderarse, tanto mas cuanto que no hubo motivo para ofenderme—*Antonio Diaz.* o24—6p

Al comercio

En la Agencia Marítima calle del 25 de Agosto núm. 108, hay buques para fletar para cualquier punto, á precios convencionales—*Cayetano Lercari.* o25-15

VINO DIGESTIVO
DE PEPSINA
PREPARADO Á FRIO con MARIO ISOLA
Químico farmacéutico.

LA PEPSINA es la suavacia segregada por el estómago, destinada á producir la digestion de los alimentos convirtiéndolos en nutrimentos. Es el mejor medicamento que posee hoy la *Terapéutica* para restablecer la digestion en los estómagos debilitados que no pueden funcionar por si mismos ó que funcionan dificilmente por falta de *Pepsina.*

Ella es luego el principio digestivo purificado que la naturaleza produce en el estomago para operar la asimilacion; se obtiene por medio de procedimientos químicos del estómago de ciert s animales herbívoros, y la esperiencia ha demostrado que así preparada es tan eficaz como la que naturalmente producen nuestros estómagos.

Cura de un modo cierto—la falta de apetito, disgustos al momento de sentarse á la mesa, debilidad y enflaquecimiento, dipepsia, (anemica), cloro anemia, de digestiones lentas y penosas, de diarreas, de vómitos de las mugeres embarazadas, de jaqueca (consecuencia de una mala digestion), acedias y eructos, dipepsia (flatulenta), y por ultimo la flaqueza digestiva que existe en la convalescencia.

La importancia médica de la Pepsina no precisa apologia; ella es hoy suficientemente conocida practicamente por todo el mundo, y sus efectos son tan sorprendentes como maravillosos ante un medicamento genuino y bien preparado.

Nuestra pepsina preparada á frio posee todas las propiedades de la *Pepsina pura inalterada.*

Pueden los médicos probar nuestra asercion ensayando nuestro vino digestivo, sea con el tanino, acetato de plomo, alcohol absoluto, que precipitan la Pepsina en blanco mas ó menos floconoso, sea por medio de la digestion artificial con las condiciones que el arte indica.

USO

Para los adultos puede tomarse una ó dos copitas desgues de cada comida;—para los niños, de una ó dos cucharadas segun la edad, conteniendo nuestro vino 25 centigramos, ó sea 5 granos de Pepsina pura por cuaro.

Para evitar falsificaciones, nuestras botellas llevarán en la parte superior el sello de nuestra casa y su firma al piè de cada rótulo.

Se vende en la Botica del Romano, calle del Sarandi núm. 319. o27—3p

Escalera de bronce

Se forma caracol, pintada y pronta para colocar, se vende una en la tienda y sastreria, calle 25 de Mayo núm. 219—La persona que se interese por ella ocurra á la misma tienda, donde hallará con quien tratar. o27 8p

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Licenciado D. Saturnino Albara y á peticion de D. Juan P. Cardeillac (hijo), por si y sus demás hermanos ausentes, se hace saber al público la prohibicion dispuesta de enagenar ó hacer transaccion alguna sobre los bienes pertenecientes á la Testamenteria del finado padre de aquellos, D. Juan P. Cardeillac, son prévia conformidad de los interesados en ella—Montevideo. Octubre 25 de 1865—*Gervasio Munoz*—Esc. Público. o27—3p

Dr. J. J. de Barros Pimentel

Substituto de la Facultad de Medicina de Bahia, habiendo llegado en comision del Gobierno Imperial para tratar á los enfermos en los hospitales del Rio de la Plata, y pudiendo disponer de algunas horas para la clínica, ofrece sus servicios esmerados á las personas que se dignen honrarlo con su confianza—En especial se dirige á los que sufren de enfermedades cutáneas, del pecho, sifilíticas, pues se ha dedicado muy especialmente al estudio de esas enfermedades, en los hospitales de Paris y Lóndres—Vive en el Hotel de Paris. o27—3p

FLORES
RECIEN LLEGADAS

Las personas que deseen hacerse de lindas colecciones de Dahlias, recien recibidas y mandadas por el jardin de aclimatacion de Paris pueden dirigirse á **la Fotografia Universal,** calle de Maranzango núm. 96.

Las colecciones se componen de 25 especies diferentes; no tienen rival en el pais, y seran entregadas á los que se hicieren anotar en dicha casa del 10 al 20 de Diciembre próximo.

Coleccion completa..... $ 15 00
Cada Godet por separado.. « 1 00

NOTA—Esas dahlias son excelentes para la reproduccion. o27—8p

REFRESCO
Tónico-económico Aleman
PARA EL USO DE LOS TRABAJADORES

Los hombres que trabajan espuestos á los rayos del sol, y los que por el movimiento y fuerza están en una traspiracion continua, necesitan de entonar el estómago y reponer la fuerza perdida, para ellos presentamos la Bebida Tónico-económica Alemana.

La receta sacada de un diario aleman *El Obrero* ha sido aprobada y reconocida segun las observaciones hechas por los cuerpos médicos como la mejor *bebida* para entonar el estómago durante los fuertes calores del estio, preferible á todas las composiciones fermentadas ó ácidas de gingerbeer, cerveza, vinagradas y aguas gaseosas, como las espirituosas ó alcoholicas que se venden bajo los nombres de Punch, Darolés, Hesperidina, Ajenjo etc. y mucho mas barata.

Este refresco se vende en la drogueria del Plata de Aug. Las Casas.—Su conservacion es indefinida, su precio 3 $ 60 cts. la docena de botellas.

Como no se piensa hacer un negocio con este tan útil *refresco* á fin de que el obrero y el trabajador puedan prepararlo mas económicamente se enseñará y se dará la receta gratuitamente—toda idea útil y benéfica debe propagarse. Oct. 7—30 p.

A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para, obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Sus esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SAXONIA MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE PEPSINA
DE WASMAN.

Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con exelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Lóndres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace dificil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las.

Gastralgias,
Dispepsies,
Embarazos gástricos,
La Gastritis,
Las afecciones orgánicas del estómago,
Las diarreas á la detencion producidas por las elaboraciones defectuosas de los alimentos.

Su accion vivifica la sangre y los órganos de tal manera, que hasta las personas que no padecen afecciones gastricas, y que solo tienen debilidad ó un feble temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos mas nutritivos, hallan en el uso de las *pastillas á la pepsina de Wasman* un medio potente de curacion.

Advertencia importante.—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas a la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones é imitaciones de que es preciso desconfiar.—Y se pone el público al abrigo de este, exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **B. P.** y el sello de la farmacia **Chevrier.**

Depósito general en Paris botica de **Chevrier,** 21, calle du Faubourg-Montmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

En Montevideo—A Las Cazas
En Buenos Ayres—Toledo y Moine
Y en todas las boticas. s13—pm.

Pianos franceses

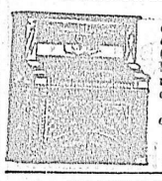

Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Ascher, Debr, Schol. tus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA
DE EDUARDO DUBARRY
209—SARANDI—209

GRAN REBAJA
POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

El dueño de la sombrereria previene á sus favorecedores y al público en general, que acaba de recibir por los últimos paquetes del Havre, un variado surtido de sembreros para niños, adornados y sin adornos, para la estacion; sombreros para hombres, de todas clases, y de las formas mas nuevas; un variado surtido de corbatas, camisas, etc. o12-1m

Courrier de la Plata
JOURNAL POLITIQUE, COMMERCIALET LITTÉRAIRE
QUI SE PUBLIE Á BUENOS AIRES
On le reçoit par tous les vapeurs
ON SOUSCRIT
Chez Mr. F. Rival, rue Misiones 37
o13—15p

Mensageria Oriental

Bilizencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 21 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19 21 y 26.—Montevideo. Octubre 1º de 1865

Al público montevideano

libres de toda adulacion, y solo ante la elocuencia de los hechos, es que los abajo firmados se complacen en tributar por medio de la prensa, cuando las circunstancias no le permiten hacerlo de otro modo, el homenage mas sincero de gratitud, debido á la persona del **Dr. D. Luis Pugliese** en la cura practicada con tanta filantropia, como, acierto sobre la vista de una niña, á cuyos padres, Doctores de renombre habiánla declarado sin remedio.—La persona entretanto, que desde su tierna edad mucho ha sufrido, próxima cual se considera á su completo restablecimiento, no puede menos que bendecir la mano bienhechora que le dió la vida, mientras que hombres de humanidad y de noble corazon, como el Dr. D. Luis Pugliese, se hacen siempre mas acreedores á la confianza y estimacion del público—Los padres de la niña o18—15p. *Francisco y Magdalena Recco.*

Mensageria Oriental
225 — URUGUAY — 225
MENSAGERA NÚM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de esta los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

Importantísimo.

Acaba de establecerse en la calle Cerro-Largo esquina á la de Arapey un Almacen y Fonda á la Genovesa el dueño se compromete á mandar la comida á las casas, por mes, á precios muy equitativos—Los concurrentes hallarán «poco fume e molto rosto.» o 22 6p.

Emplazamiento.

Escribania de lo Civil de la 1ª. Seccion—Citese á D. Marcos Miranda para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por si ó por apoderado instruido y espensado ante el Juzgado de lo Civil de la primera seccion á rendir cuentas de la administracion de la sociedad que tenia con el finado Coronel D. Francisco Tajes en el campo de «Averias Grandes» liquidacion y separacion de la misma sociedad bajo apercibiento de lo que hubiera lugar en derecho caso de no comparecer que así lo ha dispuesto el Sr. Juez á peticion de los herederos del finado Tajes—Montevideo, Octubre 18 de 1865—*Gervacio Muñoz*—Escribano Público. o. 19—18 p.

Remate judicial—Por disposicion de Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, el dia 27 del corriente á las 5 de la tarde, y en la puerta de la Oficina de este Juzgado, calle del General Artigas núm. 51, ha de venderse en almoneda y remate una casa de propiedad del ausente D. José Martinez, situada entre el Cordon y la Aguada, y construida en un solar de 15 varas de frente al Norte, calle por medio con el jardin de la francesa Da. Margarita, y 50 varas de fondo al Sud; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 1626 $n.—Las tasaciones y demás pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo—Villa de la Union, Octubre 16 de 1865—*Juan P. Vila*—Escribano Público. o18-9

Se alquila

Una casa nueva, recien construida, en el camino que va al Cerrito, al lado de la esquina de Lamas, tiene 6 piezas con su piso de tabla y una caballeriza, edificada en una área de terreno de una cuadra cuadrada, toda cercada de buen alambre, tambien hay arboles frutales y parra, pozo manantial, propia para una familia que quiera pasar el verano en campaña; tambien si hay alguna persona que quiera comprarla, su dueño desea venderla—Para tratar verse con el mismo en la misma casa. o25—3p

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.
Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

a Piedras y Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.....	Los viernes.
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.....	« 4 11 y 21
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres .	« 11 y 27
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia. . .	« 9 y 21
« Santa Lucia, San José y Porongos	« 6 16 y 26
« Santa Lucia, San José y Porongos	« 1 11 y 21

ENTRADAS.

e Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Florian, Mercedes, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.....	Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	« 8 y 21
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres. . . .	« 8 y 23
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia . .	« 3 13 y 23
« Santa Lucia, San José y Porongos	« 8 18 y 28

NOTA.—Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedaran detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.
26—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los	De Santa Lucia y San José.
« 8 18	y 28 De Santa Lucia, San José y Porongos.
« 3 13	y 23 De Santa Lucia, San José y Colonia.
« 2 12	y 22 De Santa Lucia, San José y Mercedes.
« 2 12	y 22 De Pando, San Carlos, Maldonado y Rocha.
« 8	y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 1 8 16	y 21 De la Florida y Durazno.
« 8	y 21 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 8	y 21 De Pando y Minas.

Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados. De las Piedras, Canelones y Santa Lucia.

SALIDAS.

Los 3 8 13 18 20 21 y 29 Para Santa Lucia y San José.
« 2 12 y 22 Para Santa Lucia, San José y Porongos.
« 7 17 y 27 Para Santa Lucia, San José y Colonia.
« 5 15 y 25 Para Santa Lucia, San José y Mercedes.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Carlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.

Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucia.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solamente reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en el para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que esceedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán, preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1.º de Noviembre al 28 de Febrero 1 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

GERARDO SIENNA, Gerente.

Nueva empresa de Diligencias
AGENCIA EN MONTEVIDEO

Casa de los Sres. Uribe y Duran, calle 25 de Mayo núm. 406

Para el Cerro Largo y Artigas, salen los dias 8, 15, 22 y último dia de cada mes, á las diez de la mañana.

Del Cerro-Largo salen los mismos dias.

En la Confiteria de la Buena Moza
Para Pando, salio todos los dias á las 2 de la tarde.

Agencia en el Hótel Malakoff
SALIDAS.

Para San José, Santa Lucia y Piedras. . . . . los 3 9 18 y 21
« Porongos, San José, Sta. Lucia y Piedras « 7 11 y 27
« Canelones . . . . . los Martes, Jueves y Sábados.

Advertencia—En San José, confiteria esquina de las calles Arenal Grande y Treinta y Tres, y de donde sale los 5, 11, 21 y último de cada mes.

En Porongos, Café de la Esperanza, en la plaza, y de donde sale los 2, 12 y 22.

NOTA—Las disposiciones y horas de salida son las mismas que las que se registran para las demás diligencias.

Hótel de la Independencia
AGENCIA EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE

Para Canelones sale los Miércoles y Domingos.

Movimiento de vapores.
Salen de Montevideo á las 5 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».
Para Buenos Aires, y puertos del Uruguay los lúnes.

EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

EL «IRON-KING».
Para Bs. Aires y Rosario de Santa Fé, saliendo todos los martes.

Paquetes Europeos.
PAQUETE INGLÉS «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente y vuelve de este último puerto el 23 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puestos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT-POSTE FRANCÉS «CARMEL».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

CERVECERIA ORIENTAL
A. DOSSÉT Y Cª
(Al lado de la quinta del Sr. Narizano)

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar á sus favorecedores y al público en general que despachan por mayor y menor, cerveza de superior calidad, limonada gazeosa y agua de Seltz de la mejor fabricacion, el todo á precio módico.

Cerveza en barriles y por docena
Limonada gazeosa en sifones
Idem idem en botellas
Etcétera, etcétera

DEPÓSITO, DONDE SE RECIBEN ÓRDENES
302 — CALLE 18 DE JULIO — 302
Al lado de la plaza de Cagancha — (CERVECERIA-BREGERY)
—LOS CARROS DEL ESTABLECIMIENTO DESPACHAN TODOS LOS DIAS—
o19—pm

TABACS ET CIGARES
Des Manufactures Impériales Françaises

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se faitsur une si grande échelle pour imiterses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour **l'Uruguay** et la **Confédération Argentine** avec Messieurs **M. Petit et Ce.** de Bordeaux, qui viennent d'établir des dépôts à *Montevideo* et à *Buenos Aires* sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.** (Zarala 70), à *Montévideo.*

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des **Manufactures Impériales,** aux prix suivants:

Tabac a priser, première qualité.....	fr. 9.50	le kil.
— **a fumer** idem.....	« 9.50	«
— **a priser** supérieur, Virginie, Virginie aut gout, Virginie et Amersfort.....	« 11.50	«
— **a fumer** supérieur, Maryland, Levant, Latakié, Varinas..	« 11.50	«
Cigares frangais de 0.05 c. en France	« 6.00	le cent.
— — 0.10 c. —	« 12.00	«
— — 0.15 c. —	« 22.00	«

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boites.
Vente a Montevideo, **A. C. Kermarec y Ca.** Rincon 99.
Idem a Buenos Aires, **F. Paullier,** San Martin 120 ½.
Idem au Rosario de Santa Fé, **C. Grognet.** s10—pm.

GRAN FÁBRICA Y DEPÓSITO DE LICORES Y BEBIDAS

Tanto del pais — Como estrangeras

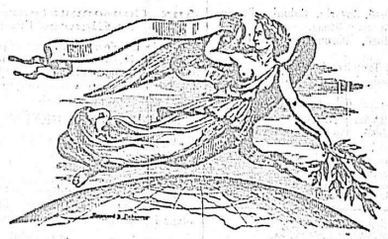

Trabajadas con aseo y esmero
Precios sumamente reducidos
Se venden por mayor y menor
126 — CALLE DE LAS PIEDRAS — 128
o20—1m

MUDANZA
LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO
DE JULIO LEVALLOIS

Se ha trasladado de la calle del 25 de Mayo núm. 208
A la misma calle núm. 255
EN LOS BAJOS DEL CLUB LIBERTAD, ANTIGUA TIENDA DE MODAS DE MMA. SUZANA

EN DICHA CASA SE ENCONTRARÁ SIEMPRE
UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE
SOMBREROS
Para hombres, Niños y Señoritas
Y CANTIDAD DE ARTICULOS PARA HOMBRE o28—1m

FÁBRICA DE TECHOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de patio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSE MARIA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Carlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quesada.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Numero de polizas	Títulos comprados
Pesos fuertes— 1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado,* el cambio á precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,
81c — CALLE DE LOS 33 — 81c.
permanente.

ZARZA - PARRILLA
PARISIENSE
Preparada por vapor

on la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy. A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

Dr. D. José P. Ramirez

Este abogado ha trasladado su estudio á la calle de Misiones núm. 61. s12—8p

REFRIGADORES — EYGUISIER

ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—143
TIJERAS DE TRASQUILAR

El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, previengo á los Srs. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca oveja de Sorby. o23

Señorita del Piganiol.
CALLE DEL CERRITO N.º 237.
(EN LOS ALTOS.)

Se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajos de bordados de oro, de seda y lana, cifras y divisas. Bordados para adornos de vestido.

Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados; como sacos, almohadillas etc. etc. o 14 p15

Gran depósito de máquinas
PARA COSER
FABRICAS DE SINGER Y SLOAT.
Por mayor y menor.

Se hallarán en venta en la calle del Rincon núm. 90. Las hay propias para el uso de familias, para sastres, zapateros, talabarteros, fabricantes de arreos para coches, de diferentes gustos y á precios sumamente equitativos.

En la misma casa se enseña á las personas que lo ignoran, la manera de usarlas. o24 1 mes.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

RETRATOS
DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los buntos representando la triple alianza. a19—perm.

J. E. Administrativa
Oficina de Contribucion Directa.

Para dar cumplimiento al Superior Decreto de 28 de Marzo ppdo., se transcribe á continuacion el art. 11 del referido Decreto que determina el arreglo de las diferencias resultantes de la liquidacion practicada en el corriente año, hasta esa fecha:

Art. 11. Las diferencias que hubiere á favor del Gobierno, se pagarán en el acto, y las de los contribuyentes, se tomarán en cuenta de la Contribucion del año venidero, mediante un vale que lo acredite; el que podrán introducir como dinero.

En su consecuencia, esta oficina previene al público que queda fijado el plazo de treinta dias, á contar desde el 1º de Octubre próximo, para practicar el arreglo de dichas diferencias—Montevideo, Setiembre 30 de 1865. s30—30p

Casitas y cuartos
En la calle de la Isla de Flores, y Convencion se venden casitas unas tienen tres piezas y un patio letrinas y agua y otras tienen dos piezas y un patio; el precio de ellas son unas por mil pesos y otras por setecientos pesos mon. y cuartos á doscientos pesos en la calle de Convencion nº. 293 hallarán con quien tratar mas abajo el jardin de Pitaluga. o22—pm

Emplazamiento Juzgado de Paz 1ª Seccion — Calle de Misiones núm. 141—Por el presente se llama, se cita y se emplaza á los Sres. D. Juan Burgue Warnen, y á D. Bartolomé Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á juicio, dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha, en la demanda que inte tan promoverles Da. Felicia, Elenterio de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Octubre 24 de 1865—*Nicolás G. Pozzolo.* o25—5p

Ferreteria francesa.
CALLE DE LA CIUDADELA NUMERO 72.

Se ha recibido por el ultimo paquete del Havre un variado surtido de cocinas económicas, máquinas para hacer choriros, etc. para helanos y sorbetes, y otros varios artículos todo á precios módicos. o25—5p.

En vente.
LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)

Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur.

1 VOLUME DE 160 PAGES
P. N. 1.00

A l'imprimerie du *Siglo,* rue de las Cámaras No 41, et chez les principaux libraires de la capitale.

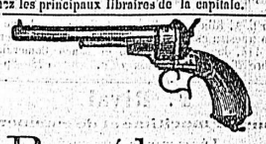

Revólvers
RINCON—143—MONTEVIDEO.

La casa del Sr. Gaquerel acaba de recibir un surtido completo de armas de toda clase, revólvers y pistolas Lefaucheux, escopetas y pistolas de toda clase, cuchillos para saladero, facones, puñales. Fábrica especial de bragueros. El todo á precios equitativos.

En venta por mayor y menor. s29 pm.

Al comercio
Queda anulado el aviso que equivocadamente se ha dado relativo á la liquidacion de la casa de los Srs. Seijlo y Ca. s30—30p

Sastreria y Roperia
DEL MERCADO
262—CALLE SARANDI—266

Se previene al público que en esta sastreria y roperia se encuentra un gran surtido propio para la estacion, y á precios muy módicos. o18—1m

Al publico Y AL COMERCIO.—